Pensiones

elEconomista
Revista mensual
30 de enero de 2019 | Nº 8

Mariano Jiménez Lasheras
Presidente de Ocopen
"Es un error suprimir el Factor de Sostenibilidad" | P16

Flexibilidad y bajo riesgo, las ventajas de los planes de previsión asegurados (PPA) | P32

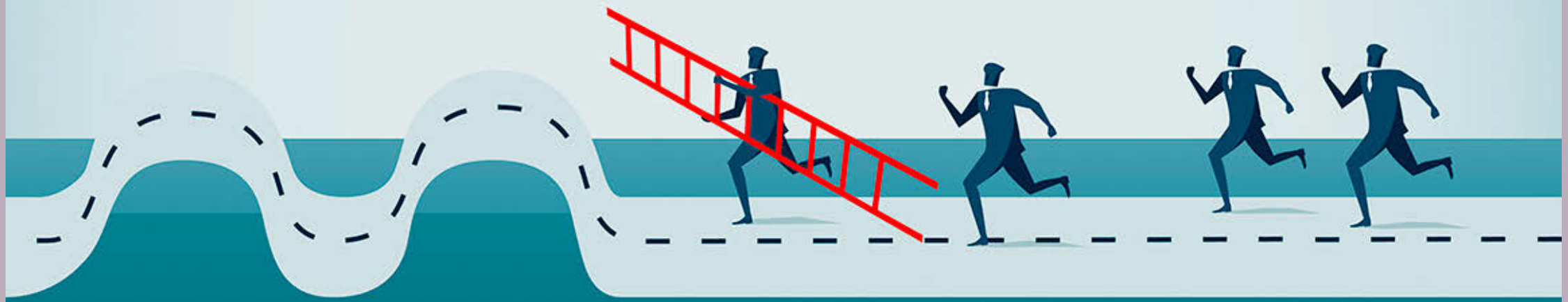

TRABAJAR MÁS AÑOS, EL SALVAVIDAS DE LAS PENSIONES

El Gobierno estudia retrasar la edad real de jubilación en la década más decisiva para el Sistema | P4

Reino Unido, la crónica de un triunfo del modelo mixto de pensiones | P46

Opinión

Manuel Álvarez
Ocopen
P24

Juan María Soler
Consejo General de Economistas
P35

Patricia Rivera
Monereo Meyer Abogados
P50

8. A fondo
El reto de las pensiones en la economía digital
Incrementar el tamaño de las empresas, crucial para elevar productividad e ingresos del Sistema

20. Pacto de Toledo
Los partidos estudian ligar viudedad a la renta
La Comisión busca fórmulas para modernizar las prestaciones por muerte y supervivencia

30. Pacto de Toledo
Año clave para la 'hucha' de las pensiones
La casi liquidación de fondos y el cambio en la estrategia de inversión, nuevos retos para 2019

38. Finanzas personales
Banca y energía, punteros en previsión empresarial
El 53% de las compañías en España prevén articular planes de pensiones para 2020

Edita: Editorial Ecoprensa S.A. **Presidente de Ecoprensa:** Alfonso de Salas **Vicepresidente:** Gregorio Peña **Consejero Delegado:** Pablo Caño **Director Gerente:** Julio Gutiérrez **Directora de Relaciones Institucionales:** Pilar Rodríguez **Director de Marca y Eventos:** Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora **Coordinadora de Revistas Digitales:** Virginia Gonzalvo **Directora de 'elEconomista Pensiones':** Isabel Acosta **Diseño:** Pedro Vicente y Alba Cárdenas **Fotografía:** Pepo García **Infografía:** Clemente Ortega **Redacción:** Gonzalo Velarde

A fondo
Diez años para 'salvar' al sistema público de pensiones
El alargamiento de la edad efectiva de jubilación y el incremento de la productividad podrían reequilibrar las cuentas del Sistema

04

Entrevista
Mariano Jiménez Lasheras, presidente de Ocopen
"España necesita articular una Estrategia Nacional de Previsión Social Complementaria para la jubilación"

16

42

Finanzas personales
El 66% de los planes de pensiones solo tiene una aportación
La falta de cultura financiera supone el principal freno al ímpetu inversor de los ahorradores en España

46

El informe
Reino Unido triunfa con el sistema mixto de pensiones
La afiliación automática de trabajadores a planes de empresa suma a 6,4 millones de empleados desde 2012

@eEPensiones

Cuenta atrás para reforzar los aspectos positivos del Sistema

Este mes de enero, varios informes han arrojado un halo de esperanza sobre el Sistema de Pensiones español. Si bien es necesario -y urgente- adoptar medidas encaminadas a enjugar los perennes *números rojos*, lo cierto es que tanto un estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) como el último informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) han destacado los aspectos positivos de nuestro esquema público de pensiones para, acto seguido, pasar a urgir la adopción de reformas a corto, medio y largo plazo. Aspectos como la generosidad de nuestro Sistema Público -que brinda una alta proporción entre la pensión y los últimos salarios, por encima de las grandes potencias de la UE- o el hecho de que, con la actual esperanza de vida, se dé el caso de que los jubilados reciben más de lo aportado, fuerzan a desterrar esos comentarios agoreros y monolíticos que no atribuyen un solo mérito a nuestro modelo de pensiones públicas. Sucede que la falta de información y de pedagogía por parte del sector público genera ese clima de duda en el que calan los argumentos catastrofistas. Atacar ese déficit de información es, según los expertos de *elEconomista Pensiones*, la primera actuación necesaria para comenzar a restaurar de forma ordenada nuestro esquema de pensiones.

Queda por delante una década clave para apuntalar el Sistema, y son varias las medidas sobre la mesa, como la nivelación entre la vida laboral y el periodo de retiro -mayor a medida que crece la esperanza de vida-. No hay vuelta de hoja: tendremos que trabajar más. Pero ello no basta: tendremos que trabajar más y mejor, porque se necesitan medidas encaminadas a elevar la productividad, asignatura en la que pincha España y, sin la cual, no se generarán alzas salariales significativas que puedan trasladarse a los ingresos por cotizaciones de forma sostenida.

No es baladí, tampoco, el hecho de haber constatado que las reformas no pactadas -como la de 2013- fracasan. Pero la clave que se desprende de estos y otros informes es que la suficiencia del sistema de pensiones depende de una ecuación intertemporal: es decir, del reparto de la carga entre generaciones, de modo que el mayor gasto que afrontamos -por la inmediata jubilación de la generación del *baby-boom*- no recaiga solo sobre una cohorte de población. Frente al derrotismo, el conocimiento de las fortalezas y debilidades es clave para afrontar la cuenta atrás para salvar el Sistema.

Tendremos que trabajar más y mejor: hay que elevar la productividad, asignatura en la que pincha España y, sin la cual, no se generarán alzas salariales que apuntalen los ingresos por cotizaciones de forma sostenida

DIEZ AÑOS PARA EVITAR LA QUIEBRA DEL SISTEMA ESPAÑOL

Apuntalar las pensiones pasa necesariamente por trabajar más y con más productividad para relanzar las cotizaciones y los ingresos de la Seguridad Social

GONZALO VELARDE / ISABEL ACOSTA

Tres son los frentes sobre los que deberán trabajar este Gobierno y los sucesivos, durante la decisiva próxima década, para garantizar la viabilidad del Sistema Público de Pensiones español: la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social, el avance necesario de los salarios para elevar la necesitada recaudación por cotizaciones sociales aún insuficiente para sufragar un gasto creciente en pensiones, y la compensación de los desequilibrios demográficos previstos, derivados de una pirámide de población envejecida, el aumento de la esperanza de vida, y la próxima jubilación de la generación del *baby-boom*, que ejercerá una presión adicional sobre las cuentas.

ISTOCK

Recientemente, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado evidenció, en un encuentro en el Consejo General de Economistas, que la próxima década es clave para afrontar los retos de la Seguridad Social. Dio por un lado una sólida esperanza, asegurando que el sistema de pensiones sí tiene arreglo, pero acotó la estabilidad sólo "para los próximos 10 años", lo que obliga a adoptar medidas a corto, medio y largo plazo que modifiquen la actual inercia de insuficiencia de ingresos frente al gasto en pensiones.

En este sentido se pronunció recientemente la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), al emitir su *Opinión sobre la Sostenibilidad de la Seguridad Social*. El organismo cuenta con una habilitación legal para emitir tal dictamen cuando detecta un desajuste en las cuentas del Sistema de carácter estructural, como así ha sido; es decir, un desequilibrio entre ingresos y gastos permanente, que no depende del ciclo económico ni la evolución de la actividad y el empleo. Sitúa AIReF esa brecha entre el 1,3 y el 1,5 por ciento del PIB, esto es entre 15.000 y 18.000 millones de euros anuales, así, de entrada. De hecho, el préstamo del Tesoro para evitar acudir -y agotar- el Fondo de Reserva se ha *enquistado* ya en los 15.000 millones de euros.

Por ello, el organismo que preside José Luis Escrivá invita a adoptar ya reformas encaminadas a rebajar ese *suelo* de 15.000 millones de *números rojos*, y su principal recomendación es abogar por reformas pactadas, habida cuenta de que las impuestas, como la de 2013, acaban quedándose en papel mojado por su impopularidad. La reforma de 2013 introdujo un mecanismo de actualización de las pensiones con el IRP, una fórmula que propició exiguas subidas del 0,25 por ciento, y una merma en las nuevas pensiones iniciales marcada por un coeficiente llamado factor de sostenibilidad. Esa norma ha caído en desuso por el lado de la revalorización, al retomarse por acuerdo político la actualización con la inflación, y por el lado del factor de sostenibilidad se mantiene inaplicada por el momento. De entrada, en 2018 y 2019 se operó un cambio para que las pensiones se revaloricen al 1,6 por ciento y se actualicen *a posteriori* al IPC definitivo, por encima del 0,25 que de facto se aplicaba en base al IRP desde el año 2014. El Banco de España señala que esta medida supondría un incremento del gasto de unos 2.500 millones de euros en 2018 y de unos 5.300 millones en 2019.

EFE

"El Sistema sirve para los próximos diez años, después habrá que buscar otro arreglo"

Octavio Granado
Secretario de Estado
de la Seguridad Social

Tendremos que trabajar más

Con estas medidas en punto muerto, AIReF aboga por fórmulas que ahonden en las líneas de la anterior reforma, la de 2011, encaminada a retrasar la edad de retiro y a computar más años de vida laboral para la pensión. En un reciente encuentro con periodistas especializados, Granado manifestó su coincidencia con las recomendaciones de AIReF en este punto y recalcó que su Ministerio aboga -como adelantó *elEconomista Pensiones* en su edición de diciembre- por adoptar medidas que retrasen la edad efectiva de jubilación, sin tocar la edad legal -actualmente 65 años y 8

Una política crucial en la próxima década

Isabel Acosta

Directora de
'elEconomista Pensiones'

Las pensiones ya se llevan más de cuatro de cada diez euros del gasto presupuestado. Y su financiación afronta muy exigentes retos en los próximos años. El aumento de la esperanza de vida y la proximidad de las jubilaciones de la generación del *baby-boom* son factores que comprometen al alza el gasto en pensiones. AIReF ya ha puesto negro sobre blanco el hecho de que el déficit de la Seguridad Social ha adquirido un carácter estructural. Ese desajuste perenne se sitúa en un mínimo de 15.000 millones anuales y significa que los ingresos son insuficientes para cubrir el gasto en pensiones. Ello abocará de nuevo a que los Gobiernos tiren de crédito para sufragar las pensiones, en tanto no se haya pactado y activado una nueva reforma del Sistema que transfiera gastos a la Administración Central, mejore la contributividad y alargue los periodos de cotización. El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, explicaba hace semanas que las pensiones están garantizadas en la próxima década. Ello tranquiliza a corto plazo a los cotizantes y pensionistas, pero supone una llamada de atención para aprovechar esos años en la reflexión, diagnóstico y adopción de medidas. Esta tarea es crucial en cualquier política económica que se aborde, y ha de pasar por el trance ineludible, ya transitado por otros países, de mejorar la información pública al cotizante.

meses, en virtud del aumento paulatino marcado por la normativa para que esta se sitúe en los 67 años en 2027-. Esas actuaciones, aún por determinar, se basarán en incentivos a la permanencia en el mercado laboral, así como penalizaciones y recargos de cotización en las jubilaciones anticipadas.

Para aplacar el desafío demográfico, el Gobierno apuesta decididamente por la importación de mano de obra extranjera, y destierra los argumentos negativos sobre la inmigración, dado su fuerte potencial para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social y su virtualidad para variar los patrones de la pirámide poblacional, al ofrecer escenarios más favorables de natalidad y una virtualidad de variar la actual composición de la pirámide poblacional.

Impulso a la productividad

Otro de los mantras que rodean al análisis de la maltrecha situación del Sistema son las condiciones actuales del mercado de trabajo, que pese a haber recuperado los niveles de afiliación del año 2007, previo a la crisis, y un paro en cifras cercanas a las de 2008, los salarios han continuado bajando durante los años de la recuperación. Según el último informe elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los salarios reales registraron un retroceso del 1,8 por ciento en España en 2017, mientras que la economía creció en el mismo periodo un 3,1 por ciento.

Desde 2008, los salarios en España han bajado un 4 por ciento. De hecho, según los datos de la institución, los sueldos reales en España registraron una caída del 0,1 por ciento en 2016, tras aumentar un 1,6 por ciento un año antes, mantenerse estables en 2014 y bajar un 1,4 por ciento en 2013.

Precisamente, en la presentación de las cifras de desempleo y afiliación del conjunto de 2018, el secretario de Estado de la Seguridad Social explicaba que la evolución del empleo no es suficiente para reducir la tensión financiera sobre el Sistema, ya que entre otros motivos "los salarios siguen siendo bajos" e insuficientes para sufragar por vía cotizaciones unas altas de pensión que se sitúan de media en los 1.400 euros, muy por encima de los 1.106,18 euros de media que disfrutan los jubilados en la actualidad.

Y es que el alza salarial es una variable directamente relacionada con las ganancias de productividad, asignatura en la que pincha la economía española. Por ello, los expertos demandan políticas encaminadas a elevarla en orden a generar mayores cotizaciones y, por ende, superiores ingresos para las arcas de la Seguridad Social.

En cualquier caso, el Ejecutivo estudia fórmulas para propiciar esa nivelación entre ingresos y gastos, que pasan necesariamente por trabajar

Manifestación de pensionistas en Barcelona el pasado marzo, antes de la vuelta al IPC. LUIS MORENO

65,5

El Gobierno prevé llevar gradualmente la edad efectiva de jubilación a los 65,5 años en 2048

más, de modo que los años de vida laboral guarden una relación más proporcionada con la superior esperanza de vida, situada, en media, en los 83 años. La medida más inmediata es acercar la edad efectiva de jubilación a la edad legal, ya que tras elevarse la segunda se ha producido el efecto contrario del deseado: una anticipación de los retiros. La voluntad del Gobierno es llevar gradualmente la edad efectiva de retiro, actualmente inferior a los 63 años, hasta los 65,5 en 2048, momento en que las cuentas llevarán 20 años soportando las jubilaciones de la numerosa generación del *baby-boom*.

Por otra parte, se identifica como un gran avance la voluntad del Ejecutivo de consensuar cualquier medida o reforma, visto el fracaso de las no pactadas. Ello brinda a los agentes sociales un papel clave en el diseño del nuevo modelo, y sitúa al Pacto de Toledo en el centro del tablero, una comisión que en próximas semanas redefinirá sus recomendaciones.

Cuando nos acercamos a la jubilación comenzamos a preguntarnos cosas como ésta. Por eso, en **Nationale-Nederlanden** hemos preparado una Guía para la jubilación que te ayudará a resolver todas las dudas que tengas al respecto. Entra en el apartado Pensiones de nnseguros.es y disfruta de lo que está por venir con toda la tranquilidad.

nationale
nederlanden

Tú importas

RETOS DEL SISTEMA DE PENSIONES EN LA **ECONOMÍA DIGITAL**

Incrementar el tamaño de las empresas para ganar competitividad internacional y elevar los salarios, clave para sostener las aportaciones al sistema público

GONZALO VELARDE

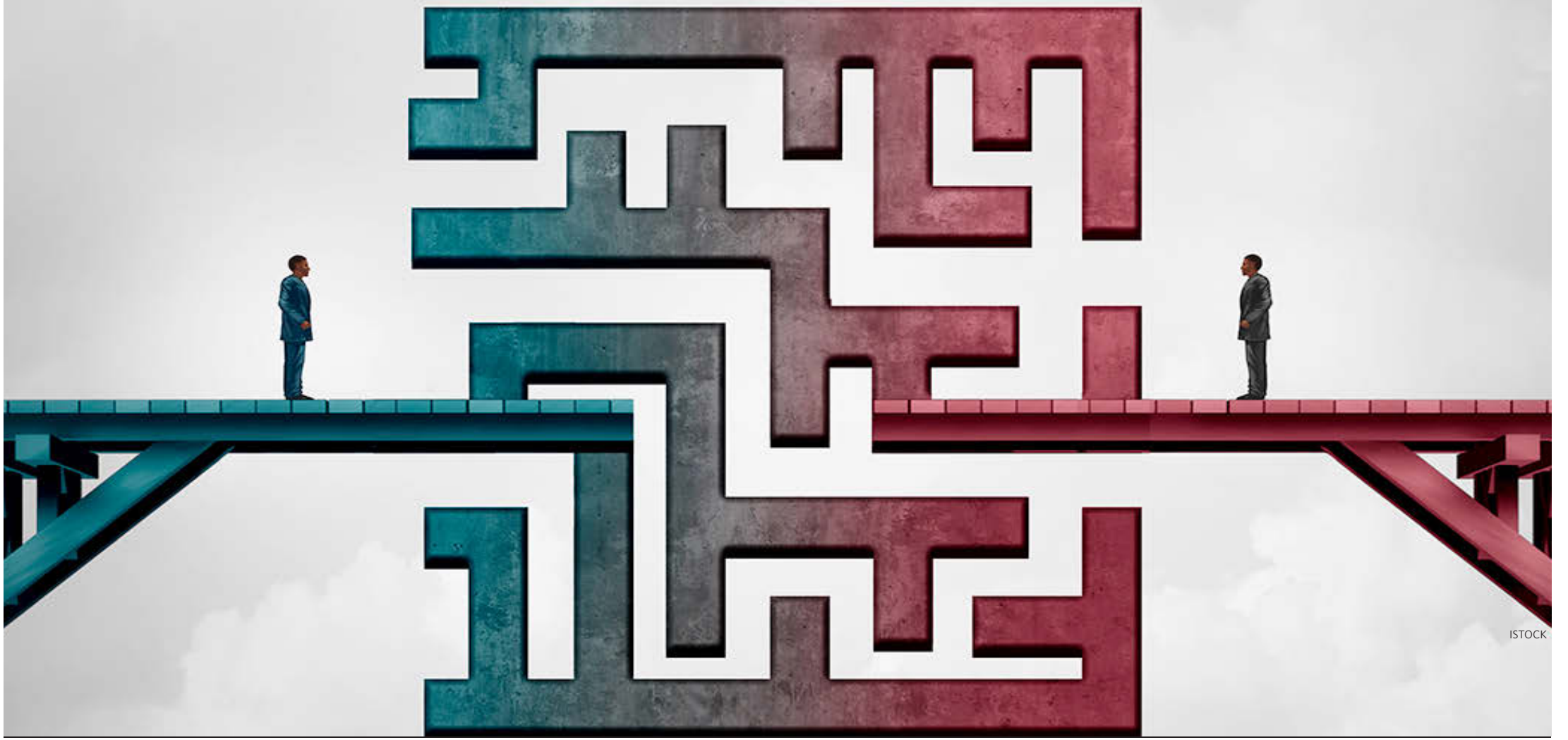

ISTOCK

Deficiencias en el tejido productivo español

PIB por hora y tamaño de empresa, 2010 (porcentaje)

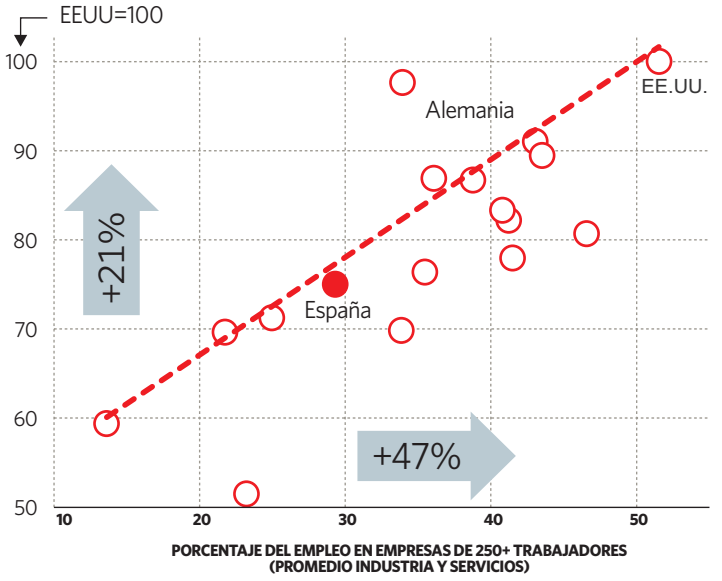

Inversión en I+D sobre PIB, 1960-2017 (porcentaje)

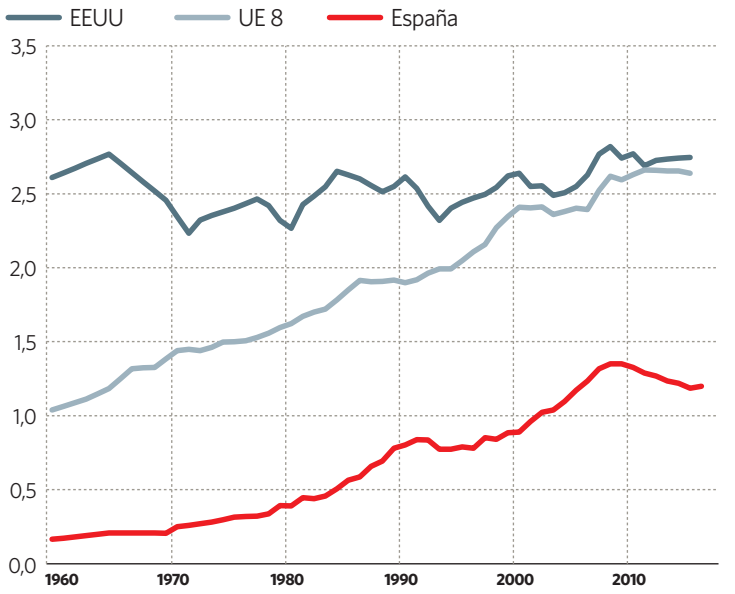

Causas de un mercado de trabajo ineficiente y poco equitativo

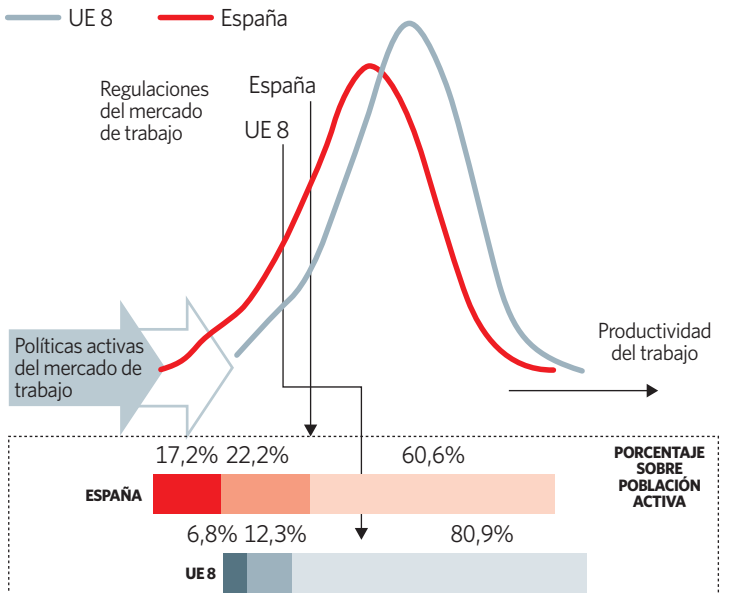

Fuente: BBVA Research. elEconomista

La economía mundial se enfrenta a una serie de bruscos cambios por la irrupción de la lógica digital en los modelos de gestión, producción y concepción del mercado de trabajo. La capacidad de adaptación de los gobiernos con el concurso de todos los agentes sociales a estas modificaciones estructurales en los próximos años determinará la posición competitiva de los países en el nuevo entorno globalizado y digitalizado. En este sentido, los teóricos ya aventuran algunas recetas y medidas de calado que se deberán llevar a cabo para no quedarse en el vagón de cola del *nuevo mundo,* sustentado sobre los pilares de innovación como vía para el desarrollo. Algunas de estas reformas aparecen reflejadas en el informe *Los retos a largo plazo de la economía española ante la revolución digital,* elaborado por el responsable de análisis macroeconómico de BBVA Research, Rafael Doménech, donde se concluye que tanto el progreso económico como el bienestar social dependerán a largo plazo del progreso técnico, de la productividad y del empleo.

"Es imprescindible que la sociedad española se prepare y gobierne el cambio de forma activa con un amplio conjunto de reformas que permita retomar la senda de convergencia con las sociedades más avanzadas, con más empleo y productividad", señala Doménech, apuntando a la necesidad de garantizar una mayor igualdad de oportunidades, un progreso técnico y digital inclusivo y sostenible, además de reducir los costes de la transición a largo y corto plazo.

Necesidad de reorientar los planes formativos

Desde el BBVA se recuerda que el progreso técnico sesgado en habilidades y la futura aparición de nuevas ocupaciones difícilmente imaginables en el presente no solo exige más sino, sobre todo, una mejor y más flexible formación. En este sentido, la existencia de una distribución dual de los niveles educativos en España implica que aproximadamente un tercio de la población joven podría no estar suficientemente preparada para los retos que supone la revolución digital, principalmente en términos de cambio de la demanda de perfiles profesionales.

1 Mercado de trabajo

En primer lugar aparecen los retos asociados al mercado de trabajo, que a día de hoy cuenta con un elevado desempleo estructural, de entre el 14 y 18 por ciento con un desempleo cíclico muy volátil -cerca de un 8 por ciento- y unos flujos de entrada y salida elevados. Además, está la cuestión de la elevada tasa de paro de larga duración -del 12 por ciento- y la tasa de desempleo juvenil, que duplica la tasa agregada, y la alta heterogeneidad regional, es decir, la diferencia entre los territorios. A ello hay que sumar los altos niveles de temporalidad y la escasa tasa de empleo a tiempo parcial, que normalmente guarda una correlación negativa con el volumen de desempleo. En este sentido, algunos de los síntomas que se detectan son que las

regulaciones, condiciones, barreras y cargas de la economía española no se adaptan a la capacidad productiva de muchas empresas, lo que provoca que se segmente el mercado de trabajo en una economía dual con “numerosas microempresas con un escaso potencial y trabajadores poco cualificados”. Así, según el BBVA, resulta necesario modernizar la contratación para incentivar el empleo indefinido, mejorar la negociación colectiva, flexibilidad salarial y fiscalidad, además de mejorar la eficacia de las políticas activas y pasivas de empleo, y fomentar la competencia entre mercados de bienes y servicios con un mejor emparejamiento entre vacantes y desempleo.

2 Sector público

De cara a la revolución digital en ciernes, se necesitará una consolidación fiscal inteligente a través de reformas estructurales “mejorando la eficacia del las Administraciones Públicas”. En este punto, BBVA señala que el tamaño de un Gobierno se correlaciona con la eficacia del sector público, por lo que este deberá aumentar su volumen una vez mejorada la eficacia del sector público. Este “debe apostar por la transición tecnológica y digital y por la evaluación de las políticas públicas”.

3 Estado de Bienestar

En este punto, el BBVA advierte de que el envejecimiento afectará a la sostenibilidad del Estado de Bienestar en pensiones y sanidad, un equilibrio que se podría garantizar en el sistema de pensiones con cuentas nocionales y medidas complementarias, si bien la sostenibilidad de la Sanidad, también comprometida, plantea un reto mayor con un gasto que en proporción aumenta más que la renta media. Además, la coyuntura demográfica sitúa el mantenimiento de la tasa de prestación -en España del 64,2 por ciento-, que exigirá en el largo plazo una financiación de 6,3 puntos del PIB en las próximas décadas. En este sentido, para cerrar la brecha estructural entre ingresos y gastos de la Seguridad Social -del 1,1 por ciento del PIB- requeriría “no derogar las reformas de 2011 y 2013; mayor información a los futuros pensionistas; introducir medidas graduales que aumenten la contributividad y eficiencia del sistema; sustituir las reducciones de cuota por otras políticas de empleo; convergencia de los regímenes especiales en el régimen general; compatibilizar pensión y trabajo al 100 por ciento; establecer una edad de jubilación flexible por encima del mínimo creciente, y adaptar las pensiones de supervivencia a los cambios sociales. Además, se aboga desde BBVA por un sistema de cuentas nocionales y capitalización de adhesión automática con aportaciones de trabajadores y empresas.

ISTOCK

4 Tejido empresarial

Otro de los frentes, necesario para impulsar los planes de previsión complementarios en la empresa, es el incremento del tamaño de las compañías. Las empresas más grandes tienen más capital humano, productividad, intensidad digital e innovación, por lo que sobreviven mejor. Por ello, desde el BBVA se recomienda “mejorar la regulación y financiación” para las compañías, e incentivos para el crecimiento de las compañías. Además, se aboga por reasignar los recursos de las empresas menos dinámicas para elevar la productividad y la competitividad con aquellas de mayor potencial de crecimiento e incrementar la intensidad exportadora y la presencia internacional.

5 Innovación y capital tecnológico

Por último, cabe explicar que gran parte de la brecha entre grandes empresas y las pequeñas y medianas se debe a las actividades vinculadas con la innovación y el desarrollo, que se concentran en las compañías de mayor envergadura. En este sentido, el informe elaborado por BBVA Research insta a los poderes públicos a evaluar las políticas de promoción de la innovación para rediseñarlas y orientarlas para un desempeño más eficaz. Para ello, resulta crucial avanzar en modelos de colaboración entre el sector público y privado, lo que hoy aparece en España como una asignatura pendiente.

¿TIENES PLAN?

¡NOSOTROS SÍ!

PLANES DE PENSIONES QUE SE ADAPTAN A TI
SIN COMPROMISO DE PERMANENCIA
BAJAS COMISIONES Y 100% ONLINE

Con el asesoramiento de Morningstar

www.cnpmorningstar.es

Visita ya nuestra web y comprueba todo lo que podemos hacer por ti

PLANES DE PENSIONES CNP PARTNERS

En colaboración con Morningstar

¡Qué buen plan!

LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN ES INSUFICIENTE, SEGÚN LA MAYORÍA DE LOS ESPAÑOLES

El desconocimiento sobre el funcionamiento del sistema público de pensiones y la escasa planificación para la jubilación por la baja cultura financiera están detrás de la mala percepción ciudadana acerca de las pensiones que recibe por parte del Estado después del retiro laboral

GONZALO VELARDE

60%

La suficiencia de las pensiones de jubilación es uno de los elementos que se ha puesto en el centro de la diana de las negociaciones del Pacto de Toledo desde el pasado año, con las manifestaciones de los jubilados por la revalorización del 0,25 por ciento que venía aplicando el PP que tocaron techo con el acuerdo adoptado en septiembre por la comisión parlamentaria para ligar la revalorización de las cuantías conforme a la evolución de la inflación. Un pacto que el Gobierno asumió con compromiso hasta el punto de aprobar un Real Decreto-ley en la última semana de diciembre, ante la falta de Presupuestos Generales, para poder aplicar la medida que garantiza el poder adquisitivo de nuestros mayores en este 2019.

En este sentido, un estudio del BBVA realizado tras el acuerdo del Pacto de Toledo apunta a una baja percepción de suficiencia por parte de la población sobre la cuantía de las pagas que reciben de la Seguridad Social. Concretamente, los que consideran que su pensión es muy buena o buena alcanzan el 40 por ciento, mientras que el 60 por ciento restante la valora como regular, mala o muy mala.

Sin embargo, ahondando en los resultados de la sexta edición de la *Encuesta del Instituto BBVA de Pensiones sobre la Longevidad y Gestión del ahorro tras la Jubilación*, la mala percepción ciudadana sobre la suficiencia de sus prestaciones se amplía notablemente. En el caso de los perceptores de pensiones de invalidez, la valoración como mala, muy mala o regular asciende al 75 por ciento de los encuestados; para la pensión de viudedad, quienes la consideran insuficiente se elevan hasta el 83 por ciento, y en el caso de las pensiones no contributivas, un 96 por ciento la evalúa dentro de este rango. De este modo, para el conjunto de las prestaciones, la media de los ciudadanos que las valoran negativamente se sitúa en el 66 por ciento.

Alto nivel de desconocimiento

A esto, además hay que añadir un componente de desconocimiento en torno al sistema público de pensiones, más concretamente sobre la legislación que las regula. El estudio de BBVA arroja sobre este aspecto que el 40 por ciento de los españoles conoce cuánto cobra de pensión en el momento en que percibe la primera nómina y no antes. Ello implica además una incapacidad para planificar la jubilación en términos de suficiencia y poder adquisitivo debido al

desconocimiento de la renta disponible durante los años de retiro laboral. Más allá, el estudio precisa que el 75 por ciento de los jubilados solo es consciente de la cuantía que recibirá del Estado cuando quedan seis meses para empezar a cobrarla, lo que según BBVA da muestra de "la confianza en la pensión pública y de la necesidad de reforzar el conocimiento financiero".

En esta línea, casi la mitad de los encuestados, un 43 por ciento, opina que todo lo cotizado durante su vida laboral es inferior a todo lo que va a cobrar como pensión. Sin embargo, la realidad es la contraria, ya que de media cada pensionista recibe un 44 por ciento más de lo cotizado y, según los cálculos, supone que a los 12 años de haber salido del mercado laboral ya se ha recibido de parte del Estado todo lo cotizado.

Una óptima edad de jubilación

Por otro lado, la mitad de los encuestados en el estudio afirma estar conforme con su edad de jubilación, si bien un 32 por ciento confirma que le gustaría retirarse después y solo un 18 por ciento antes. En esta disyuntiva, al ser preguntados por una edad mínima y un edad máxima de jubilación sitúan de media una mínima de 63,4 años y una máxima de 66,6 años.

En este sentido, la confianza en el servicio público se plasma en que el 59 por ciento de los encuestados está seguro de que cobrará pensión mientras vivan, mientras que solo el 35 por ciento tiene algún tipo de duda. Sin embargo, en la comparativa con la jubilación que están disfrutando los mayores en este momento, la perspectiva se torna escepticista. De hecho, al ser preguntados por las pensiones quienes actualmente tienen entre 40 y 50 años, el 64 por ciento cree que no la tiene garantizada, mientras que un 48 por ciento cree que las cuantías serán menores.

La preocupación sobre el largo plazo es más evidente si cabe en el caso de los más jóvenes, donde el 87 por ciento muestra un considerable escepticismo al respecto, aunque en este caso llama la atención que hasta un 60 por ciento de los más jóvenes aceptaría reducir un 10 por ciento la cuantía de su paga para garantizar su cobro durante la jubilación.

Revalorización 'innegociable'

La decisión adoptada por el Gobierno de revalorizar las pensiones conforme al IPC, tal y como acordó el Pacto de Toledo, parece que aúna todas las sensibilidades, tanto políticas como sociales. Después de que el propio PP pusiese una *espada de Damocles* sobre su propia reforma del sistema de pensiones de 2013 aceptando la subida de las cuantía con la inflación, el estudio elaborado posteriormente por el BBVA da cuenta de que hasta un 88 por ciento de los españoles cree que el Gobierno está en la obligación de garantizar una revalorización anual que evite la pérdida de poder adquisitivo. Sólo un 9 por ciento acepta que esta fórmula no se aplique en situaciones de déficit de la Seguridad Social, es decir, el modelo del IRP que elevaba las cuantías un 0,25 por ciento anual hasta que se cuadrasen las cuentas del Sistema y se revirtiera el déficit.

Ante la coyuntura, el ahorro privado se pone en el centro del debate como un eventual complemento a la pensión pública, y este es un campo en el que los españoles *pinchan.* Solo el 46 por ciento de los encuestados por el BBVA asegura haber comenzado a ahorrar para la jubilación. Además, de haber conocido con anterioridad el importe de su pensión, el 85 por ciento se reafirma en que no habría hecho nada distinto. Así, la mayoría de quienes sí están en situación de previsión de cara al retiro laboral, el 54 por ciento opta por inversiones en planes de pensiones o EPSV individuales, donde además un 45 por ciento decide cobrarlo como renta del capital.

ISTOCK

Una tasa de ahorro por debajo de la media

Los últimos datos de Eurostat arrojan una realidad tozuda acerca de las finanzas de los españoles: ahorrar es una asignatura pendiente. En 2016 -último dato disponible- cayó hasta el 7,73 por ciento. Los datos de los hogares españoles chocan con los registros correspondientes a la media de la UE, que se sitúa muy por encima, rozando el 10 por ciento que caracterizaba antes a España. En concreto, en 2016 la tasa media de ahorro para el conjunto comunitario fue del 10,82 por ciento.

Las cifras

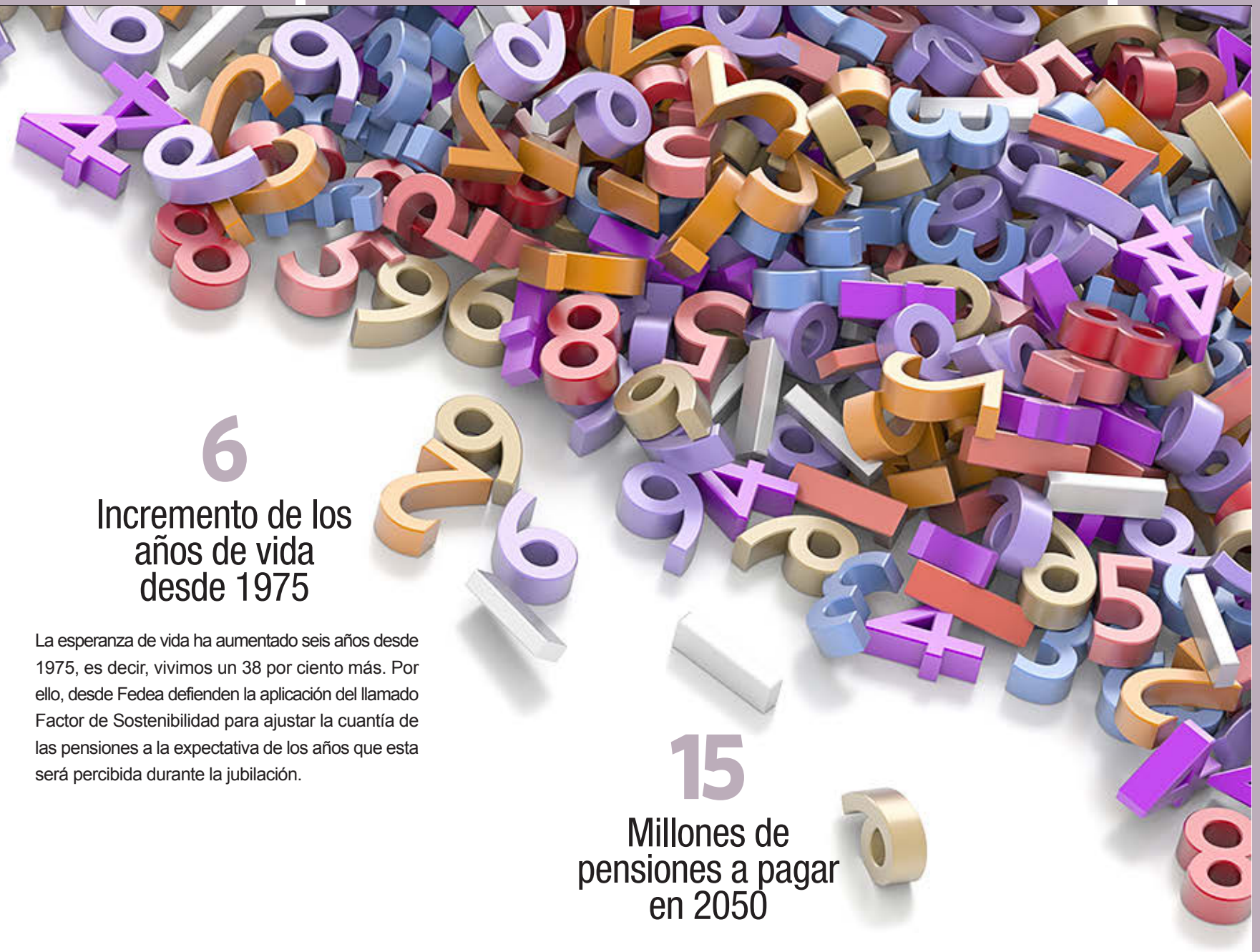

23

Porcentaje que debería subir el IRPF

Según el informe de Fedea publicado recientemente sobre *Las Pensiones Públicas: Mitos y Realidades,* acabar con el déficit de la Seguridad Social, enquistado en los 19.000 millones de euros anuales, precisaría de un incremento del 23 por ciento del IRPF a todos los cotizantes o la incorporación al sistema de afiliaciones a 3,6 millones más de ocupados, equilibrando las cuentas del Sistema en plenas tensiones por la jubilación de la generación *baby-boom*.

6

Incremento de los años de vida desde 1975

La esperanza de vida ha aumentado seis años desde 1975, es decir, vivimos un 38 por ciento más. Por ello, desde Fedea defienden la aplicación del llamado Factor de Sostenibilidad para ajustar la cuantía de las pensiones a la expectativa de los años que esta será percibida durante la jubilación.

15

Millones de pensiones a pagar en 2050

Según Fedea, la presión sobre las cuentas de la Seguridad Social se sustancia en la mayor esperanza de vida y en el mayor número de pensiones que se deberán pagar en los próximos años, concretamente pasando de los 10 millones en 2020 a los 15 millones para 2050.

¿Estás seguro de que tendrás el futuro que mereces?

Personas mayores de 65 años en España (en millones)
Fuente: INE

PLANES DE PENSIONES PSN

Expertos en gestionar tu futuro

Y ahora hasta un

3% * de Bonificación Extra

*Ver condiciones de la promoción en psn.es

PSN **Plan Asociado** de Pensiones | **6,40 %** (1) ★★★★★ MORNINGSTAR®

PSN **Plan Individual** de Pensiones | **6,80 %** (1) ★★★★☆ MORNINGSTAR®

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. (1) Rentabilidad anualizada a 5 años. Datos a 31/07/2018.

Más información en el **900 834 517**

VIDA | PENSIONES | INVERSIÓN | RESPONSABILIDAD CIVIL | DECESOS | AUTO

ROCÍO MONTOYA

MARIANO JIMÉNEZ

Presidente de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen)

GONZALO VELARDE

El presidente de Ocopen, Mariano Jiménez Lasheras, visita a *elEconomista Pensiones* para ofrecer una visión certera de la situación del sistema público de pensiones y la necesidad de impulsar con celeridad los sistemas de previsión social complementaria ante el reto de la suficiencia en la jubilación.

¿Cómo valora la vinculación de las pensiones al IPC?
Es un acuerdo importante. La revalorización responde a la necesidad de que las pensiones sean suficientes, ya que ahora se puede decir que son bajas. Lo deseable sería revalorizar con el IPC pero esto no es gratis, implica la eliminación de la reforma del 2013 y un incremento importante del gasto para los próximos años. Habría que incluir otros elementos en la revalorización.

¿Y el acuerdo para avanzar en separación de fuentes de financiación?
Hay que lograr más recursos. Es bueno separar fuentes de financiación para sufragar las prestaciones contributivas con recursos contributivos y las políticas sociales, financiadas con cotizaciones, con recursos del Estado. Hay muchos conceptos que aún se financian con cotizaciones, como los gastos de gestión, infraestructura de la Seguridad Social o políticas familiares. Aquí hay un margen para solucionar el equilibrio a corto plazo del Sistema.

"Desde un punto de vista técnico, **es un error haberse cargado el Factor de Sostenibilidad"**

¿Se está desvirtuando socialmente el debate de las pensiones?
En este tema hace falta sentido común, nos dejamos llevar por extremismos. Cuando desde Ocopen u otros sectores decimos que hay que impulsar la previsión social complementaria, se recibe un mensaje de que se quiere privatizar el sistema público y no tiene nada que ver. Debemos tener un sistema mixto que se complemente, no que sustituya.

¿Echan de menos que el Pacto de Toledo trate de manera decidida la previsión social complementaria?
Es algo esencial, también en la Mesa de Diálogo Social. Se debería incluir necesariamente la previsión social, sobre todo la empresarial, como complemento a la Seguridad Social. El Pacto de Toledo debe incluir en su debate el sistema de pensiones en su conjunto, global, como todos los países que tienen un sistema mixto de reparto y de capitalización. La razón es que los sistemas de reparto tienen unos riesgos asociados, principalmente el demográfico, actividad económica, mercado de trabajo o inflación y los de capitalización tienen otros, como los mercados financieros. Desde el punto de vista de los actuarios, una estrategia elemental cuando hacemos análisis de riesgos es la diversificación de los mismos. Un sistema mixto permite diversificar los riesgos que tienen ambos sistemas. Por ello, sería urgente tener un Estrategia Nacional de Previsión Social Complementaria.

¿En qué consistiría esta estrategia?
La estrategia incluiría unas medidas estructurales de concienciación de la necesidad de generar ahorro financiero finalista para la jubilación y complementario, planificar la jubilación, dotar de información y transparencia a los sistemas y elevar la educación y cultura financiera del ahorro. También habría medidas específicas como revertir la devaluación salarial, recuperar la negociación colectiva sectorial y supraempresarial, recuperar el concepto de salario diferido, crear un marco normativo favorable, estable en el tiempo y que diferencie los sistemas colectivos de los individuales, y articular una Ley de Previsión Social Complementaria que agrupe la normativa dispersa, pero con separación nítida de sistemas empresariales y personales. Además, extender y generalizar los Planes de Empleo y Mutualidades de Previsión Social Empresarial debe ser el objetivo prioritario de las políticas económicas, fiscales y sociales, recuperando incentivos fiscales de las empresas. Estos incentivos a la previsión empresarial pasarían por quitar las cotizaciones a las aportaciones a los planes, algo que es absurdo, o recuperar la bonificación

ROCÍO MONTOYA

“Urge un plan nacional para **complementar el ahorro para la jubilación”**

“Habría que discriminar fiscalmente **hacia el segundo pilar”**

“Elevar la cultura financiera es clave **para generar conciencia de ahorro”**

en el Impuesto de Sociedades. Una de las ventajas es que estas medidas se extienden a toda la población y permite incluir a todas las personas.

¿A qué modelos ya existentes se podría asemejar el sistema?
Existen planteamientos para extender la previsión social mediante sistemas semiobligatorios, como el de Reino Unido, pero en España está el sistema de EPSV vasco que también ha dado muy buenos resultados. El País Vasco destina a la previsión social un 33 por ciento del PIB, mientras que en el resto de España no llega a un 10 por ciento. Ha tenido éxito por la conjunción de varios elementos: la renta es elevada, una negociación colectiva de empresas y trabajadores en la misma dirección y, junto a ello, un apoyo institucional con una normativa favorecedora del desarrollo de la previsión social con incentivos. Esto se conjuga con unas entidades que tienen bajos costes de gestión, 0,20 y 0,30 por ciento, clave porque una diferencia de rentabilidad de 1 punto en una inversión a 25 años supone casi un 25 por ciento más de rentabilidad. El tema de costes bajos es muy importante.

Existe el mito de que los planes de empresa son muy costosos...
Todo cuesta dinero, pagamos cotizaciones para las pensiones públicas y si queremos extender la previsión empresarial semiobligatoria lo normal es que la implicación sea de la empresa y el trabajador. Habría un descuento en la nómina, pero esto responde al concepto de salario en diferido que figuró en la negociación colectiva como un tema importante hasta la crisis, y hay que recuperarlo. No tiene que ser una cuantía grande de retención, entre un 0,2 y el 1 por ciento, en algunos países incluso el Estado se implica en hacer una aportación. También en las revisiones salariales por convenio o incrementos de productividad se puede acordar que una parte de la subida se destine a previsión social para la jubilación.

¿Qué se puede hacer para impulsar el tercer pilar?
Es un pilar importante. Todo complemento a la pensión pública es bueno, pero aquí entra en juego la planificación financiera de la jubilación. Hay que elevar la cultura financiera introduciendo la necesidad de plantearse la expectativa de jubilación como una suma de la pensión pública, el cobro por la previsión empresarial y ese tercer pilar que sería una decisión individual de ahorro para complementar. Pero este pilar depende de la capacidad de ahorro de cada uno y no incluye a la mayoría de la población, mientras que en el segundo pilar todo el mundo tendría una pensión de previsión social en la empresa,

ROCÍO MONTOYA

independiente de la capacidad de ahorro de cada persona. Debería incentivarse, pero teniendo en cuenta todas las restricciones presupuestarias se deberían discriminar fiscalmente al segundo pilar respecto del tercero.

¿Cómo valora el marco regulador del sector? ¿Es incentivador?
Uno de los problemas de la previsión social durante las últimas décadas es la inconsistencia normativa. Se han cambiado muy a menudo las reglas del juego, como los incentivos fiscales en los planes de empleo que han aparecido y desaparecido constantemente. Cuando se está acordando un plan para 20, 30 ó 50 años no puedes cambiar las reglas a mitad del partido. Existe una distorsión normativa porque siempre se ha legislado de manera conjunta el sistema de pensión individual y colectiva.

¿Cómo valora los Presupuestos de 2019 de cara a incentivar el ahorro?
No hay normas ni disposiciones que favorezcan el ahorro. Solo permanece el

“No se puede planificar el retiro **sin saber la cuantía de la pensión**”

“En España no hay incentivos fiscales, **sólo un diferimiento del gravamen**”

de los planes y fondos de pensiones, pero hay que tener en cuenta que no es un incentivo como tal, sino que es un diferimiento fiscal para la aportación al plan pero no para el momento de la prestación. Así, el gasto fiscal no es como tal, ya que se retrasa al momento de la prestación. Es decir, carecemos de incentivos, pero son más importantes las medidas estructurales.

¿Desde dónde se debe impulsar la cultura del ahorro?
La educación financiera hay que incluirla en los planes formativos a nivel nacional. Los niños tienen que tener una formación básica, es importante interiorizar que parte de los ingresos tienen que ir destinados a la previsión.

¿Qué rol juega el sobre naranja en esa previsión?
El envío del sobre naranja por parte del Gobierno es esencial porque los sistemas de pensiones tienen que ser transparentes. No podemos planificar nuestra jubilación si no sabemos lo que vamos a cobrar de pensión pública. No vale que haya una web para esto que además no es fiable. Por ejemplo, en planes de empleo va a ser obligatorio informar de qué pensión estimada tendrás en la jubilación. Vamos a vivir la paradoja de que no tendremos la información del sistema público, pero sí del complementario empresarial.

¿Cómo ve la demora en la aplicación del Factor de Sostenibilidad?
Es un error haberlo eliminado, porque introduce un elemento técnico importante por el cual trata de ajustar la cuantía de la pensión a la esperanza de vida. La esperanza de vida va aumentando y pasamos de cobrar una pensión durante 20 años a 25 años, lo cual supone un desajuste. Los actuarios buscan un equilibrio entre lo cotizado y lo que se va a recibir, ese equilibrio actuarial no es riguroso en el sistema público. Desde el punto de vista técnico no ha sido buena idea cargarse el Factor de Sostenibilidad.

¿Le parecen positivas las medidas de alargamiento de la vida laboral?
La edad efectiva de jubilación está entre los 62 y 63 años pese a que la edad legal es de 65 años y 8 meses, lo que contribuye al incremento del gasto. No es necesario ir más allá de los 67 años de edad legal, es más importante retrasar la edad efectiva. Introducir la jubilación forzosa no es positivo porque introduces elementos rígidos en la cuestión de la jubilación. Es mejor trabajar en incentivos para retrasar la edad de jubilación, como compatibilizar el trabajo y la pensión al 100 por ciento, como ya tienen los autónomos, y que se podría introducir a los asalariados.

El Congreso aprueba el 'macrodecreto' de subida de las pensiones

El Congreso ha convalidado en el mes de enero el Real Decreto-ley de subida de pensiones y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, por el que se revalorizan todas las pensiones un 1,6 por ciento y las mínimas un 3 por ciento. Concretamente, el Real Decreto salió adelante con 180 votos a favor, frente a 164 abstenciones y 1 voto en contra. Además, se aprobó su tramitación como Proyecto de Ley por procedimiento de urgencia. Durante el debate de convalidación del decreto de pensiones en el pleno del Congreso, la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, afirmó que esta es una norma que incluye medidas "de suma trascendencia" para los pensionistas y trabajadores de España, cuya situación va a mejorar en términos cuantitativos y cualitativos. Así, la ministra aclaró que, en materia de Seguridad Social, el objetivo de este decreto es "avanzar en la mejora de los desequilibrios entre los ingresos y gastos". Además, la ministra afirmó que el Ejecutivo ha pedido un informe de valoración de toda la política de bonificaciones y exenciones a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Los bancos controlan el 78% de todo el dinero que hay en planes de pensiones

Pese al retroceso visto a nivel patrimonial entre las gestoras ligadas a grupos bancarios, estos siguen aumentando su cuota de mercado en el mercado de planes de pensiones. En concreto, en 2018 se elevó en 21 puntos básicos hasta niveles del 78,25 por ciento. La misma subida de 21 puntos básicos experimentaron los grupos independientes hasta alcanzar una cuota de mercado del 7 por ciento, mientras que en la otra cara de la moneda se encuentran los planes de pensiones gestionados por grupos internacionales y aseguradoras, que perdieron 38 y 9 puntos básicos de cuota de mercado hasta niveles del 8,77 y 4,08 por ciento, respectivamente. Según un informe publicado por Vdos Stochastics, al estancamiento en lo que respecta a las aportaciones y al aumento de prestaciones, que ha dejado en apenas 500 millones la cuantía de aportaciones netas, se suma el mal año de mercado que supuso 2018 para todo tipo de inversores, provocando que el patrimonio de los planes individuales acabara el pasado ejercicio con un retroceso del 3,34 por ciento hasta situarse en niveles de 70.440 millones de euros

El Banco de España pide incentivar el trabajo 'senior' y la natalidad

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, reclama una estrategia que "incentive la participación de los trabajadores de más edad, que acompase la política migratoria a las necesidades del mercado de trabajo y que fomente la natalidad" para encarar el reto del envejecimiento poblacional y las pensiones futuras. Cos subraya que las reformas de 2011 y 2013 incorporaban elementos de ajuste en las pensiones "que permitían compensar" el impacto si se duplica, como se espera, la tasa de dependencia en las próximas décadas -el porcentaje de personas con más de 65 años frente al colectivo de trabajadores-, pero han sido "relajados" con las últimas medidas adoptadas. El Gobierno ha revalorizado las pensiones al 1,6 por ciento para cumplir con el compromiso adquirido por el Ejecutivo del PP con el PNV. Según Cos, "garantizar" ahora la "sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones requerirá la introducción de medidas adicionales, por el lado de los ingresos o de los gastos, que compensen esa carga añadida", razón por la que aconseja una estrategia multidisciplinar que incluya estas tres medidas.

EL PACTO DE TOLEDO ESTUDIA LIGAR **LA PENSIÓN DE VIUDEDAD AL NIVEL DE RENTA**

El Gobierno elevará la base reguladora de la prestación por muerte y supervivencia del 56 al 60% en 2019, lo que implicará una revalorización media de las cuantías cercana al 7%

GONZALO VELARDE

El Pacto de Toledo estudia reformular las pensiones de viudedad para adaptarlas a la nueva realidad del momento social. El principal cambio vendría en el método de cálculo de la pensión, que quedaría condicionado a la situación financiera de la unidad familiar en la que conviva el beneficiario de la paga. Además, se plantea que otros factores como la edad o las cargas familiares también se tengan en cuenta a la hora de calcular la prestación.

Así lo recoge el documento sobre el que está trabajando la Comisión parlamentaria y donde los grupos políticos deberán consensuar cuál es la fórmula para reformar las prestaciones por muerte y supervivencia de la Seguridad Social, al cual ha tenido acceso *elEconomista Pensiones*.

Actualmente, la pensión de viudedad de la Seguridad Social es una prestación económica de carácter vitalicio y de naturaleza contributiva, es decir, exige que el causante acredite unos requisitos mínimos de cotización y se concede a aquellos que han tenido un vínculo matrimonial o de pareja de hecho con la persona fallecida, que será el causante de la pensión. Y el cálculo de la cuantía se establece en el 56 por ciento de la base reguladora del causante, desde agosto de 2018, elevándose al 60 por ciento para el recién iniciado año, tal y como se aprobó por Real Decreto-ley en el último Consejo de Ministros del pasado año y como aparece recogido en el proyecto de Presupuestos Generales de 2019 que se encuentra en vías de aprobación en el Congreso, siempre que el beneficiario no tenga derecho a pensión pública y que no perciba ingresos por la realización de trabajo por cuenta ajena o propia, y que no reciba otros rendimientos en cuantía superior a los límites exigidos para acceder a la pensión mínima por viudedad.

Capacidad económica

Concretamente, lo que está a debate en el Pacto de Toledo no es la conveniencia del modelo actual, sino cuál debería ser el modelo de las futuras prestaciones. De hecho, el texto preambular habla de “garantizar una cobertura adecuada” de los beneficiarios, centrando la intensidad protectora en los mayores de 65 años, donde la pensión supone la principal fuente de ingresos “con el objetivo de garantizar una situación equiparable a la existente antes del fallecimiento del cónyuge”. Es decir, se recomienda que para los casos actuales se continúe elevando el porcentaje de la base reguladora de la prestación.

ISTOCK

Coyuntura de las prestaciones del Sistema por supervivencia y muerte

VIUDEDAD

Importe total nómina (millones de euros)

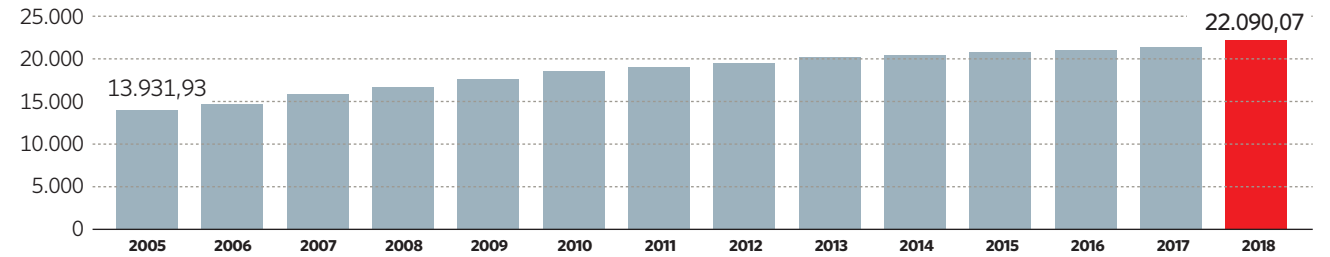

Pensión media (euros)

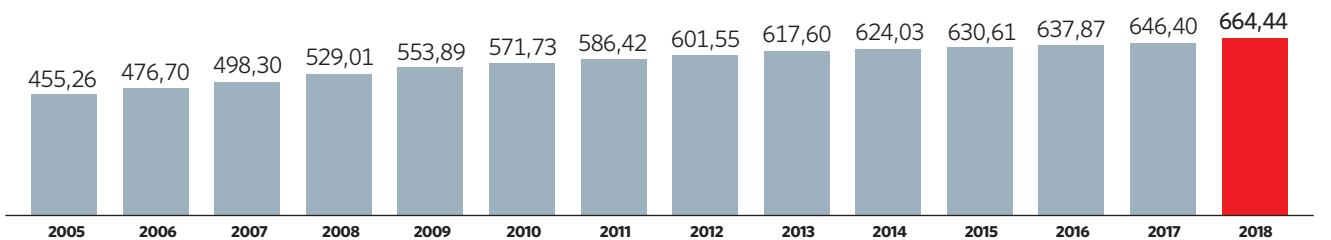

ORFANDAD

Importe total nómina (millones de euros)

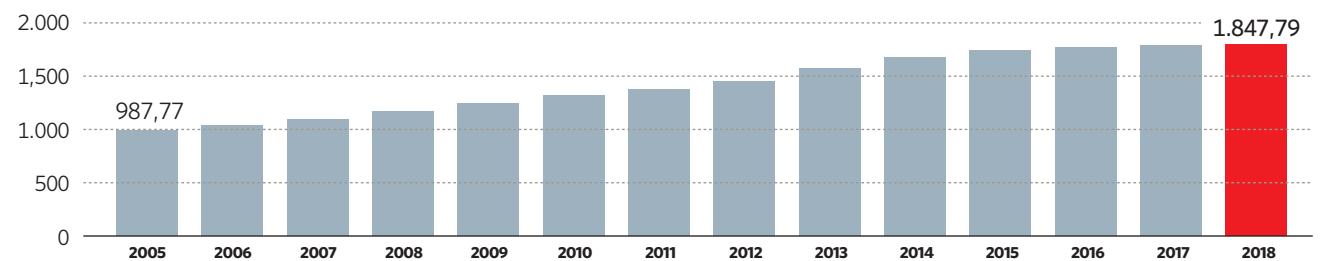

Pensión media (euros)

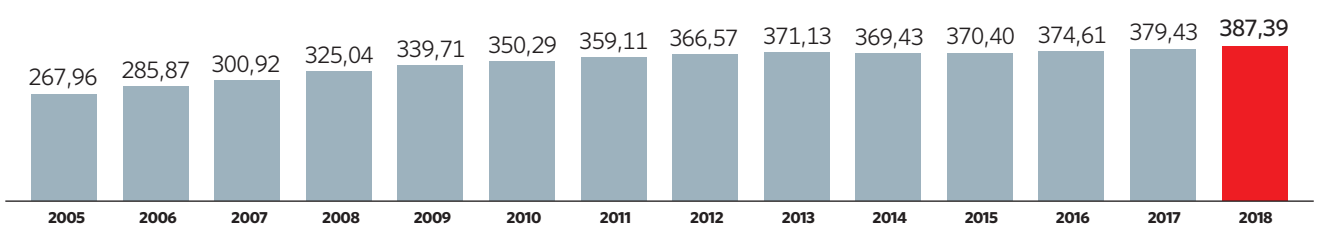

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. elEconomista

Sin embargo, los grupos estudian la introducción de algunos elementos en el cálculo de la pensión que podrían reducir su cuantía para los nuevos viudos y viudas. El primero de ellos constaría -algo que ya se sugiere en la recomendación 13 de 2011, elaborada por la Comisión- en el encargo al Gobierno de un informe que determine el impacto en la cuantía de la prestación de tenerse en cuenta los periodos de cotización acreditados por el causante con una fórmula similar a la utilizada para el cálculo de la pensión de jubilación. Esto supone que el cálculo de la pensión de viudedad se realice como si fuera a percibir una paga por jubilación -ya que se cuantificaría sobre los mismos criterios- del causante de la misma.

Otro elemento que podría distorsionar la futura cuantía de las pensiones, a la baja, es la eventual introducción, como ya ocurre en muchos países de la Unión Europea, de una prueba de rentas como criterio de acceso a la prestación, en el que se tendría en cuenta la situación financiera de todo el núcleo familiar. Cabe recordar que para los futuros beneficiarios será habitual que se hayan labrado una carrera de cotización, en el caso de la expedidas en periodo de retiro, o cuente con un empleo en el caso de las expedidas a menores de 65 años. Por ello, la naturaleza de garantizar el poder adquisitivo que el beneficiario tenía en estado de convivencia o matrimonio quedaría supeditado al nivel de renta o las necesidades familiares de cada caso. O lo que es lo mismo, se compensaría la falta de rentas por el fallecimiento del causante no a partir de sus derechos generados en términos de aportaciones a la Seguridad Social, sino con la referencia de la renta disponible del beneficiario contribuyendo con una dotación suficiente para no ver mermado su nivel de vida y su poder adquisitivo.

'Cotizaciones gananciales'

Otra de las vías para la reformulación y adaptación de la prestación es, como ocurre en otros países del entorno comunitario, "el reparto de cotizaciones acreditadas por los cónyuges durante el periodo de convivencia, de modo que se vayan generando derechos propios y no derivados, como sucede en la actualidad, que recaen básicamente sobre las mujeres". Algo que sería similar a poder compensar entre los miembros de la pareja las aportaciones que hacen ambos para que de este modo cada miembro genere derechos propios, es decir, el derecho a la pensión por las cotizaciones funcionaría como una especie de bien ganancial. De este modo, uno de los miembros del núcleo conyugal podría ceder a nombre del otro sus aportaciones a la Seguridad Social, generando así un derecho propio y no supeditado.

En la misma recomendación que entrará a valorar en profundidad en el primer mes de 2019 -fecha en la que se podría alcanzar algún tipo de acuerdo en la Comisión del Pacto de Toledo- se aclara que la incoación establecida en 2011 para elevar hasta los 25 años el límite de edad a la que se puede percibir la pensión de orfandad ha sido cumplido en este periodo de tiempo de aplicación.

Separación de fuentes

Una de las premisas que parece no se modificará en la resultante reforma de las pensiones públicas es el carácter contributivo de las prestaciones de viudedad y orfandad. Sin embargo, la Comisión parlamentaria pretende evaluar la eficacia de otras pagas por muerte y supervivencia, creadas en un momento en el que no existían las pensiones no contributivas, y que por lo tanto carecen de este sentido.

Concretamente, se habla de "liberar al sistema contributivo de coberturas que deben tener su acomodo en los niveles no contributivos o asistenciales", es decir, que tendrían que ser financiados con los Presupuestos Generales. Aquí entrarían también todo el pliego de reducciones en las cotizaciones sociales, como incentivo a la creación de empleo, además de "otras manifestaciones de las prestaciones de muerte y supervivencia". Todo ello, con el objetivo de reordenar y homogeneizar el sistema en cuestión, y ganar transparencia en las Cuentas del sistema.

10.500

Son los millones de euros en gastos de la Seguridad Social que se busca desviar a los Presupuestos

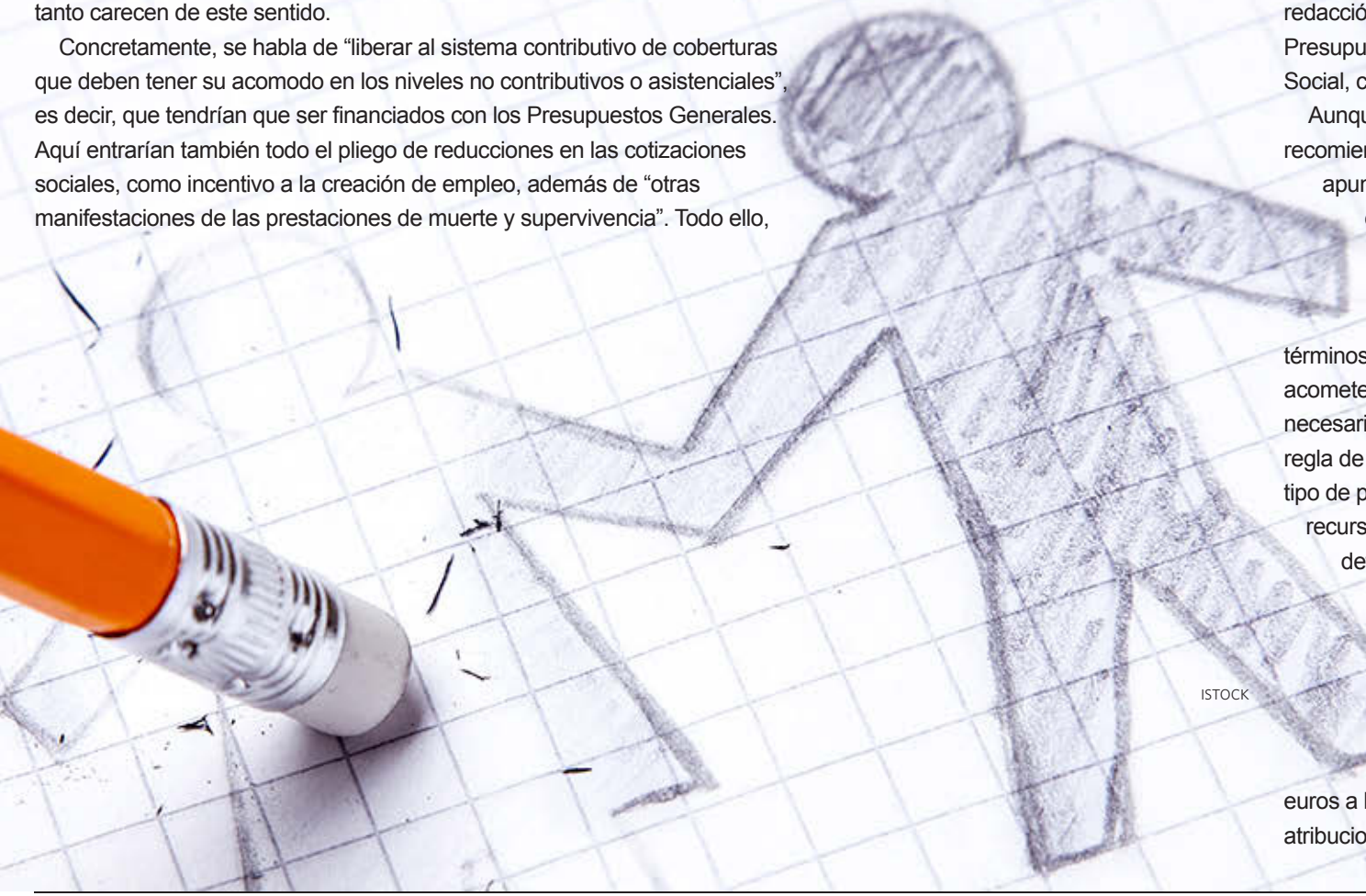

ISTOCK

Desviar a Presupuestos

Sobre este aspecto, el Pacto de Toledo tiene cerrada la redacción de la Recomendación 1 dedicada a la "consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero" que apremia a que los Presupuestos Generales de cada año se hagan cargo de determinadas partidas, hoy asumidas por los Presupuestos de la Seguridad Social. No obstante, insisten en que esta recomendación, como la número 2 que establece la revalorización del IPC, a pesar de estar acordadas podrían sufrir variaciones, pues el pacto incluye el acuerdo conjunto de las 21 recomendaciones que están actualmente en proceso de revisión. Aunque la redacción número 1 no explicita el coste que puede suponer para los Presupuestos Generales, las partidas que proponen sacar de la Seguridad Social, como mínimo, suman 10.500 millones con datos de 2018.

Aunque el borrador, al que ha tenido acceso *elEconomista Pensiones*, no recomienda fechas para que los Presupuestos asuman estos costes, sí apunta que "en el momento presente resulta urgente" recuperar el equilibrio en las cuentas, para lo cual considera "preciso" habilitar fórmulas que alivien el déficit de las pensiones, ya sea "desplazando costes" o "allegando recursos distintos a las cotizaciones sociales".

Según el texto de la Recomendación 1, el Pacto se expresa en términos muy duros y recrimina a los anteriores Gobiernos su tardanza en acometer la separación de fuentes de financiación. El texto establece que "es necesario que, de una vez por todas, sea aplicada de manera inflexible la regla de que las reducciones en las cotizaciones sociales, así como cualquier tipo de políticas de fomento del empleo sean financiadas con cargo a recursos provenientes de la fiscalidad general, evitándose de manera definitiva su pago con cargo a las cotizaciones.

El coste de las reducciones, según un informe de ERC, alcanza los 1.265 millones de euros. Además, está el complemento de la pensión de maternidad que absorbió el pasado año 219 millones de euros, y el déficit de regímenes especiales agrario, carbón y mar suponen otros 9.000 millones de euros. Por tanto, como mínimo, el Pacto solicita 10.500 millones de euros a los Presupuestos Generales para liberar de la carga de las atribuciones no contributivas a la Tesorería de la Seguridad Social.

La subida de las pensiones, "irrealista" según los expertos de Esade

Las prestaciones por jubilación son insostenibles según la actual situación de la pirámide poblacional, tal y como manifestó Josep Comajuncosa, profesor de Esade, durante la presentación de su *Informe Económico y Financiero* con las previsiones para el primer semestre de 2019. Según las perspectivas, si la pirámide de población se invierte, es decir, menos personas trabajando que trabajadores jubilados, no se podrá mantener el nivel de estas prestaciones a no ser que se produzca una revolución industrial que aumente la productividad, según asegura Comajuncosa. Al mismo tiempo, desde Esade consideran que las promesas de subidas de las pensiones realizadas por el Gobierno no son realistas. "Los más jóvenes deberían apostar por ahorrar a través de planes de pensiones privados como completo a la prestación por jubilación que recibirán del Estado y que será inferior a las que reciben los pensionistas actuales", añade. "Las subidas de las pensiones no son realistas. Es importante concienciar a la opinión pública de que la situación es la que es y no se pueden hacer milagros", aclara Comajuncosa.

El FMI recomienda elevar cinco años la edad de jubilación e impulsar el ahorro

El FMI vuelve a poner en el centro de los riesgos económicos a los sistemas de pensiones de los países desarrollados. Según su reciente informe, *El futuro del ahorro: el rol del diseño del sistema de pensiones en un mundo envejecido*, el organismo recomienda elevar en cinco años la edad efectiva de jubilación de aquí a 2050 e impulsar el ahorro privado como complemento al ingreso procedente del sistema público. El organismo asegura que si se eleva de 63 a 68 años la edad media de retiro del mercado laboral en los próximos 30 años se recortaría el 50 por ciento del déficit que asola la mayoría de los institutos de protección de clases pasivas de los países desarrollados con un pronunciado envejecimiento de la población, como es el caso de España. Del mismo modo, argumenta que si la tasa de ahorro sobre la renta disponible se eleva un 6 por ciento se cerraría el otro 50 por ciento la brecha financiera de los sistemas de seguridad social. En este sentido, la institución a cargo de Christine Lagarde aboga por impulsar procesos de capitalización del ahorro de los ciudadanos allí donde existe un gran peso del sistema público.

Los pensionistas soportarán el 39% del gasto en 2030

Los mayores de 65 años se convertirán en el público objetivo más importante para las grandes marcas generalistas en la próxima década, según afirma un informe de Kantar Media. De hecho, ya lo son porque sus hogares dedican 4.271 euros al año a llenar la despensa, 172 euros más que los hogares de menores de 65 años. Entre sus hábitos de consumo destacan las compras pequeñas pero frecuentes, con productos frescos y de marca y, según las predicciones, en 2030 podrían generar 4 de cada 10 euros del mercado. "Es el segmento que más crecerá demográficamente y además con un poder adquisitivo mayor, porque suelen haberse liberado de cargas como la hipoteca o el mantenimiento de los hijos", afirma Neus Soler, profesora de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC. Asimismo, según un estudio de Cetelem de 2016, el 68 por ciento es propietario de sus viviendas y solo el 20 por ciento todavía la está pagando. En España, este grupo llega casi a los 9 millones de personas, lo que unido a que la pirámide demográfica se está invirtiendo hará que las empresas vean a este público objetivo como una oportunidad de oro.

Manuel Álvarez

Secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen)

Las consecuencias ocultas de la revalorización con el IPC

Se ha vertido demasiada tinta estéril sobre las ventajas y desventajas de la revisión de las pensiones públicas con el IPC. Sabemos que, sobre todo, la gran ventaja de no hacerlo es la reducción de costes del sistema de pensiones público. El sistema propuesto por los expertos, y básicamente aceptado por el anterior Gobierno, consistió en reducir el coste de las pensiones mediante un método que José Mota calificaría como de *al merme*, sin que casi se note.

En efecto, se trataba de que el poder adquisitivo se reduciría conforme el índice de precios aumentase gradualmente. Los efectos a largo plazo podrían ser tan efectivos como devastadores. Entre estos últimos, dos impactos relevantes han pasado desapercibidos en la montaña de comentarios vertidos en los medios de comunicación: el efecto sobre la financiación de la dependencia y las consecuencias sobre la planificación financiera individual.

Los efectos de no revalorizar con el IPC son especialmente drásticos justamente sobre los dependientes. La mayor parte de las personas que necesitan ayuda para las tareas básicas de la vida diaria adquieren la condición de dependientes cuando han cruzado la frontera de los 80 años de edad y llevan percibiendo una prestación de jubilación durante más de 15 años. No revalorizar las pensiones implicaría tener una pensión reducida en un 25 por ciento justo cuando sus necesidades económicas se disparan y sin que el actual sistema de dependencia, gafado, pueda suponer una garantía de ingresos suficientes para hacer frente a esta contingencia.

En segundo lugar, hay que subrayar un tema de traslación de riesgos subyacente a la reforma de las pensiones. Cuando se indicia una pensión al IPC, el sistema público asume un riesgo: el de una inflación elevada y por tanto genera un incentivo al Gobierno para que esta no se le vaya de las riendas. Todo lo contrario ocurre cuando trasladamos el riesgo

Los efectos de no actualizar con el índice de precios son especialmente drásticos con los dependientes además de trasladarse el riesgo inflacionario a los pensionistas, como pretendió la reforma de 2013

inflacionario a los pensionistas, como pretendió la reforma del 2013: más inflación reduce el coste real de las pensiones junto con la deuda pública en circulación. En la historia económica hay suficientes ejemplos de crisis financieras solucionadas con más emisión de moneda e inflación, cargando el coste del ajuste sobre los tenedores de bonos y pensionistas.

El problema derivado y oculto es que cuando un sistema público de pensiones traslada el riesgo inflacionario al pensionista está incrementando la necesidad de planificación complementaria de pensiones y añadiendo un riesgo elevado. En efecto, si usando un plan de pensiones deseo complementar la pensión pública, el escenario a proyectar cambia radicalmente si la previsión social complementaria debe cubrir también la brecha causada entre IPC y revalorización de la pensión pública.

En efecto, el complemento de pensión al momento de la jubilación comienza a crecer explosivamente año a año si mediante la pensión privada debemos cubrir la pérdida de poder adquisitivo de la pública. Pero además existe un problema técnico de difícil resolución: la inflación a largo plazo es impredecible. Por tanto, los modelos de simulación estocástica -por ejemplo, basados en simulaciones de Montecarlo- arrojarán escenarios en los que la situación a cubrir no es la de la proyección media -del 2 por ciento de inflación a largo plazo-, sino la de una que limite los efectos negativos en escenarios más desfavorables que el central. Por esto requiere que el individuo ahorre un nivel superior al necesario para cubrir una inflación del 2 por ciento -escenario central a largo plazo para la inflación del BCE-.

En conclusión, unas pensiones públicas indiciadas al IPC son mejores para estimar con menos riesgo las pensiones privadas complementarias y que los individuos planifiquen mejor su jubilación individual.

Visto lo anterior, ¿debemos dejar las pensiones como están? En modo alguno. Hay que introducir una lógica racional de equilibrio actuarial entre aportaciones y prestaciones. Hay que actuar en la raíz del problema: que la pensión inicial que se perciba tenga mucho más que ver con lo que empresa y trabajador aportaron para su financiación. El sistema actual, aunque ha mejorado a lo largo el tiempo, sigue estando plagado de normas jurídicas sin sustento ni justificación desde la racionalidad actuarial. Se siguen ofreciendo pensiones de *a duro* a cambio de aportar *cuatro pesetas*. Es insostenible y constituye un engaño hacia las generaciones futuras. Y es donde reside la solución real de las pensiones públicas: hay que basarse más en la matemática actuarial y reducir la maraña de disposiciones oscuras que facilitan prebendas a unos a cambio de cargar costes a los demás.

Manuel Álvarez

Secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen)

Aunque ha mejorado a lo largo del tiempo, el sistema actual sigue estando plagado de normas jurídicas sin sustento ni justificación desde la racionalidad actuarial: es insostenible y supone un engaño a las generaciones futuras

EL 'RALLY' FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2019

El Estado afronta compromisos de gasto por valor de 158.906 millones de euros en el presente ejercicio entre la subida de las pensiones del 1,6% y el 3% las mínimas, la paga compensatoria por el desvío de la inflación de 2018 y la subida de la base de las pensiones de viudedad

GONZALO VELARDE

La Seguridad Social afronta un año turbulento con un horizonte de gastos que pondrán a prueba la resistencia de los cimientos del sistema público de pensiones. Con unas previsiones a nivel macroeconómico que apuntan a una desaceleración de los principales indicadores, los compromisos del Estado con las clases pasivas podrían tensionar las maltrechas cuentas del sistema, más aún después de las decisiones adoptadas por el Gobierno e incluidas en el Real Decreto-ley de medidas urgentes de calado social aprobado en el último Consejo de Ministros del año, como la revalorización de las pensiones en relación al IPC, la subida de la base reguladora de las pensiones de viudedad y la compensación por la desviación de la inflación de 2018, que fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de enero, dando luz verde a un paquete de medidas de elevado coste para el Estado.

Concretamente, el Gobierno prevé gastar este año un total de 135.268 millones de euros en pensiones contributivas, un 6,4 por ciento más que en 2018, como consecuencia del mayor número de pensionistas, la variación de la pensión media y la revalorización general del 1,6 por ciento aplicada a comienzos del ejercicio, según el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para este año.

Además de esta partida, los Presupuestos incluyen la paga compensatoria a los pensionistas por la desviación de los precios en 2018 de una décima con respecto a lo que subieron sus pensiones -el 1,6 por ciento frente al IPC

ISTOCK

interanual del 1,7 por ciento desde diciembre de 2017 a noviembre de 2018-. Y también las pensiones mínimas y no contributivas se incrementan un 3 por ciento este año, al igual que hicieron en 2018.

Al mismo tiempo, las pensiones de viudedad de los mayores de 65 años que no tengan otra fuente de ingresos distinta de su pensión pagarán una mayor cuantía al elevarse cuatro puntos la base reguladora con la que se calcula la prestación, desde el 56 al 60 por ciento.

De este modo, las pensiones no contributivas, que se consignan en el presupuesto del Imserso, contarán con una dotación de 2.418 millones de euros -excluido País Vasco y Navarra- y con ella se atenderá el coste derivado de la variación del colectivo y la subida en un 3 por ciento de estas pensiones, de la que se beneficiarán más de 450.000 personas. Además, para el pago de las pensiones de clases pasivas del Estado se destinarán este año 15.501 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,5 por ciento en comparación con el año anterior.

Un déficit 'enquistado'

En suma, el presupuesto consolidado de gastos de la Seguridad Social será de 158.906 millones de euros en el presente ejercicio, lo que supone un incremento del 7,1 por ciento respecto a 2018, frente a unos ingresos previstos de 140.256 millones de euros, un 7 por ciento más. El Gobierno estima que el déficit de la Seguridad Social se situará este año en el 1,1 por

Más presión sobre el sistema de pensiones

Transferencias corrientes de la Seguridad Social (millones de euros)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2018	S/TOTAL (%)	PRESUPUESTO INICIAL 2019	S/TOTAL (%)	VAR. (%)
Pensiones contributivas	127.109,79	88,2	135.267,63	87,5	6,4
Pensiones no contributivas (*)	2.380,00	1,7	2.418,35	1,6	1,6
Incapacidad temporal	7.979,72	5,5	8.637,09	5,6	8,2
Maternidad, paternidad y otras	2.558,91	1,8	2.857,87	1,8	11,7
Prestaciones familiares	1.585,20	1,1	1.850,50	1,2	16,7
Subsidios del RD legislativo 1/2013	14,30	0,0	12,22	0,0	−14,5
Atención a la Dependencia	1.313,66	0,9	2.143,66	1,4	63,2
Otras transferencias	1.255,40	0,9	1.457,92	0,9	16,1
Total	144.196,98	100,00	154.645,24	100,0	7,2

Presupuesto consolidado de ingresos de la Seguridad Social (millones de euros)

	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019		VAR. (%)
CONCEPTOS	IMPORTE	S/TOTAL (%)	IMPORTE	S/TOTAL (%)	
Total ingresos corrientes	131.053,53	87,4	140.255,66	87,5	7,0
Total presupuesto	149.969,08	100	160.222,10	100	6,8

Fuente: Proyecto Presupuestos Generales 2019. (*) No incluye País Vasco y Navarra. elEconomista

ciento del PIB. Precisamente, al respecto, la AIReF señaló recientemente que este déficit del sistema es "estructural" y se encuentra enquistado en el 1,3 por ciento del PIB de media anual.

Dentro del capítulo de gastos, a las pensiones contributivas de jubilación, que son las más numerosas -el 71 por ciento del total-, se destinarán 96.369 millones, seguidas de las de viudedad (23.439 millones), las de incapacidad (13.187 millones), y las de orfandad y en favor de familiares (2.273 millones).

Incrementa el gasto en maternidad y paternidad

Por otro lado, la dotación de los Presupuestos para proteger situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural aumenta un 11,7 por ciento, hasta los 2.858 millones de euros, por el crecimiento esperado en el número de beneficiarios y fundamentalmente por la propuesta de equiparación de los permisos de maternidad y paternidad para hacer efectivo el principio de corresponsabilidad igualitaria en el cuidado de los hijos.

En este sentido, en 2019, el permiso de paternidad pasará de cinco a ocho semanas de duración. Para ello, se recoge una dotación de 825 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a la dotación de 2018 de 302 millones de euros, un 57,7 por ciento.

Asimismo, se destinarán un total de 8.637 millones de euros al pago de subsidios por incapacidad temporal. El texto de los Presupuestos afirma que se incorporan nuevas medidas de control como habilitar al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus inspectores médicos, para considerar si existe recaída en un mismo proceso de incapacidad temporal. En esta línea, se reforzará la plantilla de este cuerpo mediante la incorporación de 86 funcionarios interinos.

Para 2019, también se reconoce el coeficiente reductor de la edad de jubilación para los cuerpos de Policía Local, garantizándose el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social con el establecimiento de una cotización adicional, y se recoge que también tendrá efecto el plan aprobado por el Gobierno para mejorar la competitividad de las empresas industriales, permitiendo la jubilación parcial de los trabajadores vinculando ese retiro a un contrato de relevo.

El gasto en prestaciones del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), que avala el pago de indemnizaciones y salarios a los trabajadores cuyas empresas son insolventes o están en concurso de acreedores, se sitúa en 2019 en 720 millones de euros, lo que supone un 9,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Para los perceptores de las Ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS) que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas se ha presupuestado una cantidad de 7 millones de euros, un 12,3 por ciento menos que en 2018. Para las pensiones de guerra -aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil- se destinan en 2019 un total de 127 millones de euros.

Principales partidas de gasto social en 2019

6,4%

Es el incremento del gasto previsto por el Estado en pensiones contributivas por valor de 135.268 millones de euros.

2.418

Son los millones de euros que financiarán la subida de las pensiones mínimas y no contributivas del 3 por ciento que beneficiará a más de 450.000 personas.

18.650

Son los millones de euros de déficit que registrará la Seguridad Social en 2019, lo que supone el 11,1 por ciento del PIB. Se reduce así el desequilibrio anotado en el pasado 2018, que ascendió a los 18.900 millones de euros tras las revalorizaciones.

El nivel de riesgo de los Planes de Pensiones santalucía, en una escala de 1 hasta 7, varía de 0 a 6. La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7

← Potencialmente menor rendimiento. Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento. Mayor riesgo →

El nivel de riesgo de cada uno de los Planes de Pensiones santalucía está detallado en la página del plan correspondiente.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede ocasionar pérdidas relevantes.

Consulta en esta web el indicador y la alerta de cada plan: www.santalucia.es/inversiones/planes.es

PLANES DE PENSIONES

TE DAMOS UN 3% SI TRAES TU PLAN DE PENSIONES*.

santalucía SEGUROS

Estamos cerca, estás seguro.

24 horas a tu servicio
900 24 20 20
www.santalucia.es

* Para importes mayores de 5.000 € con compromiso de permanencia a 6 años.
El documento con los datos fundamentales del partícipe de cada plan se halla disponible a través de la web: www.inverseguros.es
Promoción válida del 01/10/2018 hasta el 31/12/2018.

AÑO CRUCIAL PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA 'HUCHA' DE LAS PENSIONES

Por un lado, el Gobierno anuncia la extracción de 3.700 millones de euros del Fondo de Reserva para atender los compromisos de gasto en pensiones, y por otro, la Seguridad Social confirma el cambio que se producirá en la política de inversiones financieras del remanente de los ahorros

GONZALO VELARDE

ISTOCK

El 2019 será un año determinante para el futuro de la conocida como *hucha* de las pensiones. Tras la merma progresiva de activos desde los años de la crisis hasta hoy, el último Gobierno socialista ha anunciado que habrá de disponer este año de otros 3.700 millones de euros para hacer frente al pago de las pensiones, con un coste duplicado en los meses de las pagas extraordinarias de verano y Navidad, dejando un exiguo remanente que dejará al Fondo de Reserva al borde de la liquidación para el cierre de este ejercicio.

En este sentido, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, espera que la cantidad que finalmente se disponga este año del Fondo de Reserva de las pensiones sea inferior a los 3.693 millones de euros previstos en el proyecto de Presupuestos Generales.

"Espero que sea menos por la mayor recaudación de cuotas", señalaba la ministra en la rueda de prensa de presentación de los Presupuestos de su Departamento, en el que recodó que, además de fondos procedentes de la *hucha* de las pensiones, habrá un crédito de 15.164 millones de euros del Estado a la Seguridad Social para garantizar el equilibrio del sistema, dado que se prevé un déficit del 1,1 por ciento del PIB para este año -unos 18.000 millones de euros-.

Valerio recuerda en este punto que el Gobierno anterior había previsto sacar en 2018 unos 5.000 millones de euros, y finalmente el Ejecutivo socialista sólo tuvo que utilizar 3.000 millones de euros. En total, el Fondo cuenta ahora con poco más de 5.000 millones, por lo que tras la disposición estimada restarían cerca de 1.400 millones. Ello supone la práctica liquidación del Fondo, que en sus mejores años, allá por 2011, atesoraba 66.815 millones de euros.

'Sin' Transacciones Financieras

Sobre la transferencia de 850 millones de euros del Estado a la Seguridad Social, la ministra señaló que se trata de una transferencia finalista que tiene por objetivo que el sistema ingrese 850 millones sean cuales sean los ingresos que procure el Impuesto de Transacciones Financieras, cuya recaudación

estaba previsto que se destinara a la Seguridad Social. Sin embargo, en el Consejo de Ministros del pasado 18 de enero el Ejecutivo acordó impulsar los nuevos impuestos sobre transacciones financieras y servicios digitales, más conocidos como *tasa Tobin* y *tasa Google*, respectivamente, mediante los cuales pretende recaudar algo más de 2.000 millones de euros. Pero la novedad fue que pese al anuncio anterior de la ministra portavoz y ministra de Educación, Isabel Celáa, de que los 850 millones previstos en la recaudación de la *tasa Tobin* irían de lleno a financiar las pensiones y la Seguridad Social, fuentes de Hacienda desmienten este extremo.

Según explican desde el departamento que dirige María Jesús Montero, ahora estos fondos irán directamente al Estado. "La Seguridad Social ya tiene el incremento de las bases máximas de cotización del 7 por ciento y la subida de la cotización de los autónomos, dos novedades respecto a lo que se había reflejado en el plan presupuestario" que se envió en la segunda mitad de 2018 a la Comisión Europea y que para el Ministerio representan "nuevos ingresos". Con todo, indican que, si fuera necesario, podría haber una transferencia del Estado a la Seguridad Social a lo largo del año, como la de 850 millones que aparece en el proyecto de Presupuestos.

Cambio de estrategia

Además, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, confirmó que modificará la estrategia de inversión del Fondo, que por ley está obligado a realizar estas operaciones en títulos de deuda pública, que a día de hoy acarrean penalizaciones de rentabilidad del 0,3 por ciento al tratarse de productos de vencimiento a corto plazo.

Recientemente, la Seguridad Social informaba de que el Fondo de Reserva de las pensiones había perdido en 2018 una cantidad de 23,81 millones de euros solo por efecto de la rentabilidad negativa de los activos en los que están invertidos los recursos de la *hucha*. Granado explicó que el anterior equipo decidió en enero de 2017 un cambio de criterio en la gestión de las inversiones del Fondo de Reserva para dedicar la totalidad de inversiones a corto plazo. Según el acta del Comité de Gestión del Fondo de Reserva relativa a enero de 2017, el Gobierno de Rajoy tenía serias dudas sobre cómo hacer frente al pago de las pensiones a lo largo del año y por eso optó por no comprometer inversiones a medio y largo plazo. Según Granado, si se hubiera mantenido una combinación de inversiones a corto, medio y largo plazo, se habría logrado una mejor rentabilidad, señalando la intención de su Departamento de volver a gestionar la tesorería de la *hucha*.

Último aliento del Fondo de Reserva

Evolución de las cantidades de la 'hucha' de las pensiones

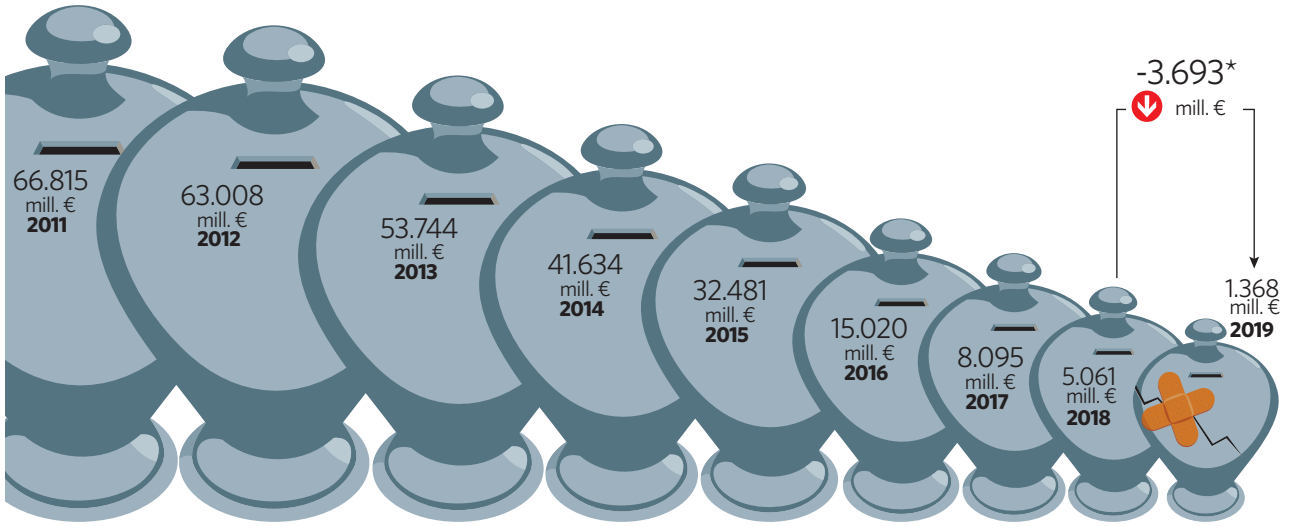

Disposiciones F.R.S.S. (millones)

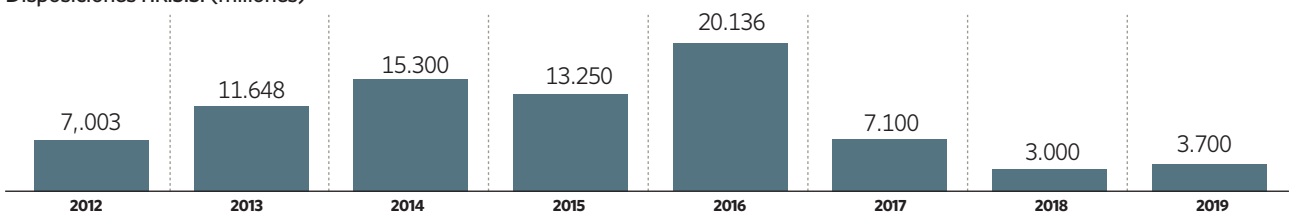

Distribución Fondo de Reserva (% precio total de adquisición)

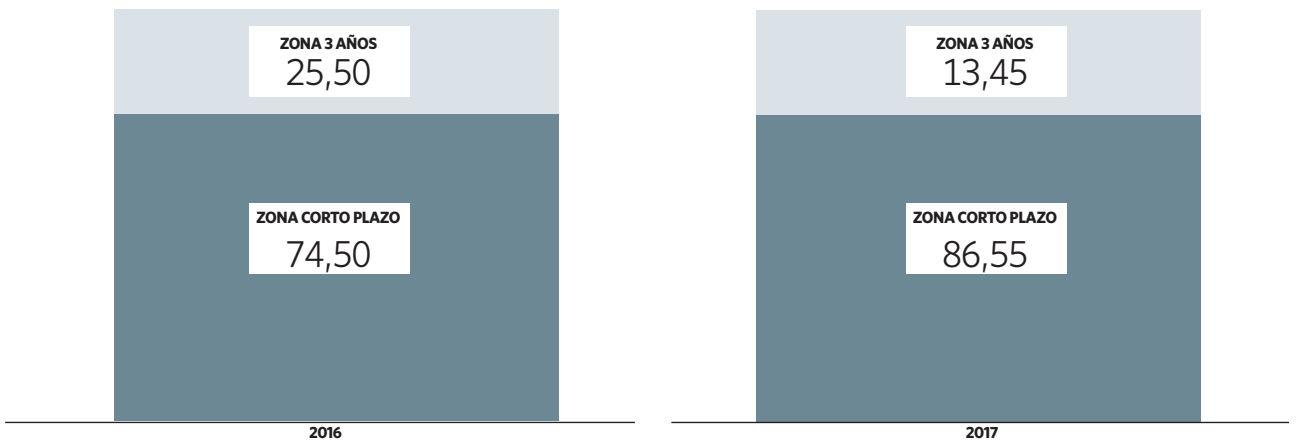

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (*) Disposición prevista para 2019.

elEconomista

ANÁLISIS DE PRODUCTO

FLEXIBILIDAD Y BAJO RIESGO, VENTAJAS DE LOS PPA

Los planes de previsión asegurados son un híbrido de seguro de vida e instrumento de previsión social óptimos para perfiles de cliente conservadores que desean aportaciones acomodaticias

MIGUEL ÁNGEL BERNAL

Los planes de previsión asegurados, PPA, son seguros de vida a los que la reglamentación reconoce con el estatus de un producto de previsión social. En la práctica, es combinar las características de ambos productos: las características de los seguros, como es un perfil de riesgo muy bajo, y la de los productos de previsión social, como puede ser el trato fiscal beneficioso de las cantidades aportadas a estos instrumentos.

Como decíamos anteriormente, para aquellos ahorradores que sean adversos al riesgo este es un producto que puede ser óptimo para su perfil de riesgo. Esta afirmación se basa en que, en primer lugar, el ahorrador podrá realizar sus aportaciones de forma totalmente flexible y ajustada a sus necesidades y limitaciones. Por otra parte, al instrumentarse mediante una póliza de seguros, el inversor conoce de antemano la rentabilidad mínima que logrará dado que la aseguradora garantiza un interés mínimo. La ley exige que el producto tenga un interés garantizado y se calcule en base a criterios actuariales. Precisamente esas dos características -la flexibilidad y la ausencia de riesgo- hacen que este producto sea especialmente apropiado para perfiles de clientes muy conservadores, adversos totalmente al riesgo. También es un producto óptimo para aquellos ahorradores mayores donde la proximidad al cobro de las prestaciones por jubilación esté muy cercana en el tiempo y, por tanto, no puedan permitirse los vaivenes de los mercados financieros, la volatilidad.

Ahora bien, no debe pensarse que por tener un interés garantizado el cliente no puede obtener una rentabilidad mayor o que no pueda gestionarse de forma más eficiente y en función de las perspectivas del tomador del seguro. La reglamentación de instrumentos de previsión social permite el traspaso de las cantidades acumuladas en este tipo de productos. Es decir, si el tomador del seguro, con un tipo de interés garantizado, quiere y lo estima conveniente, puede cambiarse desde un PPA a otro, o incluso a un plan de pensiones. Esto último es muy importante, pues la posibilidad de movilización de las cantidades a un plan de pensiones permite una gestión eficaz de las cantidades ahorradas en estos productos.

Una cuestión a tener presente cuando se moviliza un PPA a otro o a un plan de pensiones es que el ahorrador puede ver que la cantidad movilizada no coincide con la

ISTOCK

Los PPA son un producto apropiado para un cliente conservador, por su bajo riesgo. ISTOCK

que la entidad aseguradora le había ido indicando. Esto es así porque las cantidades acumuladas y comunicadas están sometidas al criterio de periodificación financiera y no han sido determinadas bajo criterios de valor de mercado. Conviene, por tanto, que el tomador del PPA sepa que si los tipos de interés a largo plazo en el momento de la movilización son superiores a cuando se contrató la póliza, la cantidad que realmente se movilizará es inferior a la calculada por el método de la periodificación. Ahora bien, el efecto es positivo cuando la póliza se suscribió a un tipo de interés más alto que el vigente en el momento; en ese momento, el valor de mercado de las inversiones tiene un valor superior al que se obtiene por la periodificación, por lo que el tomador recoge por anticipado, por la movilización, los resultados positivos. Al ser productos de previsión social, su fiscalidad es idéntica a la de los planes de pensiones. Veamos sus características:

- Aportaciones propias: todas las cantidades aportadas durante el ejercicio son deducibles de la base imponible general con el límite de 8.000 euros o el 30 por ciento de los rendimientos.

La fiscalidad de los planes de previsión asegurados es idéntica a la de los planes de pensiones

- Aportaciones al cónyuge: asimismo, un cónyuge puede realizar aportaciones a favor del otro, cuando este último no trabaje o sus rentas del trabajo sean inferiores a 8.000 euros, por un importe inferior a 2.500 euros, siendo gasto desgravable para el que hace el desembolso. Constituye el trato de las aportaciones la parte positiva del tratamiento fiscal.

- Aportaciones a discapacitados: cuando alguien aporta dinero a una persona con minusvalía, las cantidades son deducibles en la propia declaración de la renta de quien hace la aportación. El límite en este caso es un máximo de 10.000 euros sin tope relativo. La persona debe presentar una minusvalía psíquica igual o superior al 33 por ciento; en el caso de la física, el nivel de discapacidad asciende al 65 por ciento, o bien que se trate de personas que hayan sido declaradas judicialmente como incapacitadas independientemente de su grado. El discapacitado podrá aportar, por cuenta propia o ajena, la cantidad total de 24.250 euros.

- Cobro de prestaciones: las cantidades cobradas de un plan de previsión asegurado son consideradas en todos los casos como rendimientos del trabajo, ya sean por el propio ahorrador o por sus sucesores. Al ser consideradas por Hacienda en su totalidad -aportaciones y rendimientos financieros o actuariales- ingresos del trabajo su fiscalidad, en el cobro, es penalizada por su tratamiento. Pensemos que los gravámenes de la cuota general, donde se integran los rendimientos del trabajo, son más altos y en el caso de rentas altas marcadamente penalizadores.

- Impuesto de Sucesiones. Para aquellas personas que por derechos sucesorios hereden capitales procedentes de estos productos conviene destacar que no están sujetas a este impuesto.

Las características aquí expuestas son para todo ciudadano español que no tribute en las provincias vascas ni en Navarra. Allí, debido a sus regímenes forales especiales, las reglas son diferentes.

A la hora de percibir el cobro de las prestaciones, al igual que las aportaciones, podrán hacerse de forma también flexible. El ahorrador o los beneficiarios podrán hacerlo como pago de capital único, mediante capitales en el tiempo hasta agotar la cuantía acumulada, generando una renta financiera de cualquier tipo, de forma mixta, es decir, un único capital parcial y rentas por el resto de capitales, incluso cabe la posibilidad de contratar una renta vitalicia. Como puede verse, se contemplan todas la posibilidades existentes en el mercado. Una vez más, el producto demuestra su total flexibilidad, tanto a la hora de aportar como de cobrar. Conviene reseñar que la

ley contempla la posibilidad de contratar una renta vitalicia. Ahora bien, como las prestaciones son rendimientos del trabajo nunca podrá utilizarse el tratamiento ventajoso que la ley reconoce para las pólizas de renta vitalicias puras, no derivadas de la contratación por un PPA.

Ya que nos hemos referido al Impuesto de Sucesiones, conviene señalar que en caso de fallecimiento las cantidades ahorradas son heredadas por el beneficiario o beneficiarios señalados siempre que no se vulneren los derechos sucesorios. Los beneficiarios podrán cobrar en el momento de recibir la herencia o bien diferir su cobro.

Otro aspecto importante es el de la liquidez. Cualquier producto de previsión social tiene fuertes restricciones a la liquidez. Las situaciones contempladas por la ley para la liquidez son: jubilación, fallecimiento y dependencia. Eso sí, la reglamentación contempla situaciones para anticipar la liquidez como son el paro de larga duración y la enfermedad grave.

Desde 2014, el legislador ha aumentado la liquidez. En la actualidad, y como previamente ocurría en el País Vasco, cualquier cantidad que se aporte un ejercicio es monetizable a los 10 años; es este un aspecto interesante que manifiestamente iguala los derechos entre los sujetos pasivos sujetos a las normas forales vascas y al resto de los ciudadanos españoles, puesto que los primeros han gozado de este privilegio desde la instauración de los modelos de previsión social voluntario.

Como puede verse, los PPA son una conjunción entre los productos de las compañías aseguradoras y los productos de previsión social. Como todo producto, tiene algunas características positivas y otras negativas. Por ello, el suscriptor de estas pólizas debe conocer aquellos aspectos más destacables que en este artículo se han intentado resaltar. Ante cualquier duda, la recomendación es que se dirija a un planificador financiero u asesor financiero independiente. La independencia de la figura de consulta proporciona al interesado por el producto que no haya sesgos de ningún tipo, ni conflictos comerciales.

La planificación de la jubilación es un proceso muy importante. Primero debe trazarse un plan, el proceso conocido como planificación financiera y que no siempre al cliente se le realiza. Posteriormente, establecido, cuantificado y fechado el objetivo, deben verse las limitaciones financieras y psicológicas, perfil de riesgo, de cada persona. Entonces, y solo entonces, se podrá, en base a un análisis y conocimiento de productos ofertados en el mercado español, atisbar cuál es el producto que mejor se adapta a las características y necesidades de cada persona.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

DEFINICIÓN

Los planes de previsión asegurados (PPA) son un seguro del ramo de vida con categoría de productos de previsión social voluntaria. Son unos productos que permiten una gran flexibilidad en sus aportaciones, donde el asegurado puede establecer su plan de financiación en función de sus necesidades y características.

CARACTERÍSTICAS

Los PPA compaginan las características propias de los seguros con las que la ley destina a los complementos mediante ahorro de sus tomadores. Son productos de ahorro a largo plazo, donde la característica principal es que las cantidades aportadas por la persona que lo suscribe se invierten en una póliza de seguro.

LIQUIDEZ

Presenta fuertes restricciones de liquidez. Antes de los 10 años sólo son monetizables o rescatables por enfermedad grave -incapacitación, temporal o permanente para desarrollar su actividad durante tres meses, o necesidad de intervención u hospitalización-, paro de larga duración -habiéndose agotado el seguro de desempleo o no teniendo derecho al mismo, la persona tendrá que estar inscrito como demandante en las oficinas de empleo- y gran dependencia. Las aportaciones realizadas antes de 2015 o en ese mismo año podrán ser rescatables a partir de 2015. Las aportaciones realizadas en 2016 y a partir de esta fecha son rescatables a los diez años de su realización.

RIESGO

Este tipo de productos tiene un riesgo muy bajo, prácticamente nulo.

RENTABILIDAD

Son productos que cuentan con un tipo de interés garantizado, por lo que se conoce la rentabilidad a obtener desde el primer momento.

PERFIL DEL CLIENTE

Es probablemente uno de los productos más indicados para ahorradores con un perfil marcadamente conservador. No sólo no admiten pérdidas a medio o largo plazo, sino que además no soportan volatilidad en sus resultados anuales.

FISCALIDAD

Al estar equiparados a los planes y fondos de pensiones presentan el mismo patrón tributario. Cuentan con el aspecto positivo de que las aportaciones realizadas son consideradas como gastos deducibles en el IRPF. En caso de fallecimiento, los beneficiarios del capital no están obligados al pago del Impuesto de Sucesiones. La principal desventaja es que en el momento de cobrarse las cantidades, ya sea total o parcialmente, estas son consideradas rendimientos del trabajo, lo que hace que la cuota de gravamen sea la de la base imponible general, que puede llegar a ser marcadamente superior a la de los rendimientos del capital.

OTROS

Las cantidades acumuladas en estas pólizas pueden ser movilizables total o parcialmente a otros planes de previsión asegurados o a planes de pensiones. Esta particularidad hace que el cliente, en función de sus necesidades y perspectivas, pueda gestionar de la forma más eficiente su ahorro.

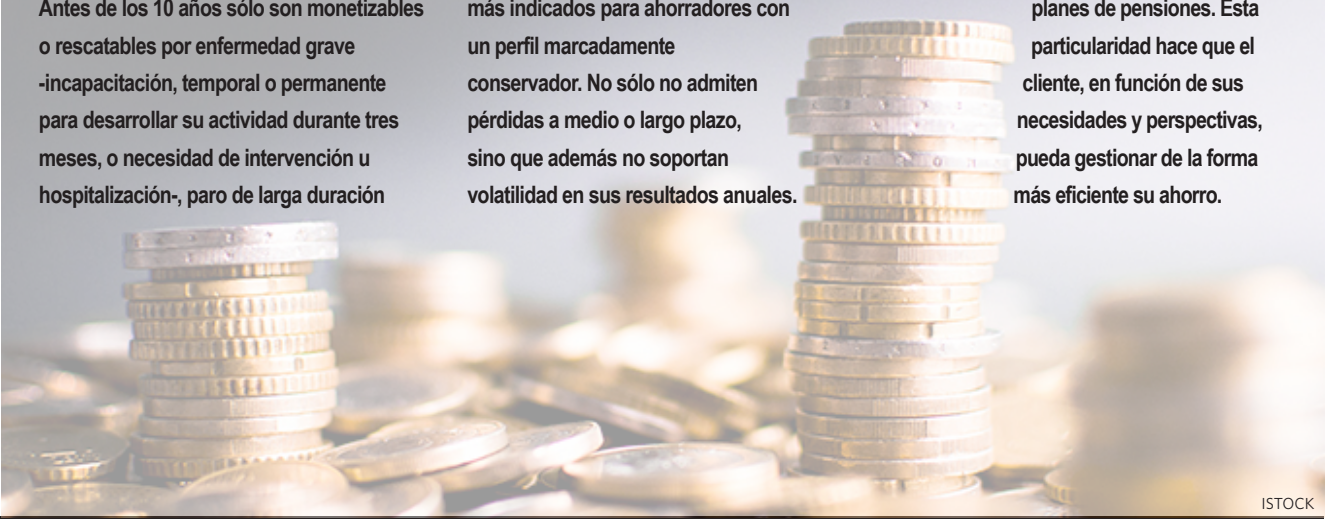

ISTOCK

Juan María Soler

Vocal del Consejo Directivo de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas, EAF - CGE

Estrategias de ahorro

Si bien es cierto que los mercados muestran de forma permanente situaciones de luces y sombras, en el momento actual estamos aún bajo la sombra alargada de 2018, la cual ha sembrado muchas dudas en los ahorradores y/o inversores. Acabamos de dejar atrás un año para olvidar, ya que hay que remontarse más de 100 años para ver un ejercicio donde casi todas las clases de activos han experimentado retornos negativos. Por tanto, es normal que los ahorradores se cuestionen muchas de las teorías de inversión que han venido aplicando en los últimos años. Además, no debemos olvidar que nos encontramos en un entorno de tipos cero, con lo que *refugiarse* en depósitos de forma recurrente no es una opción, salvo que queramos que nuestro poder adquisitivo vaya disminuyendo al ritmo de la inflación año tras año.

Por tanto, ¿qué hacemos con nuestros ahorros en este entorno? Ahora más que nunca es necesario tener bien definida una estrategia de inversión y gestionar nuestro patrimonio como si de una empresa se tratara. Para ello, habrá que comenzar en fijarnos un horizonte temporal, tipología de activos y unas expectativas de rentabilidad acordes a nuestro perfil inversor. Con respecto a esto, no se puede cometer el error de aumentar la exposición al riesgo por el mero hecho de que las rentabilidades esperadas sean menores por el entorno actual de tipos.

Una vez definida dicha estrategia, debemos tener en cuenta tres principios fundamentales a la hora de implementarla: globalidad, amplitud y flexibilidad.

La cartera tiene que ser global en cuanto a los mercados donde invertir, amplia en cuanto a la diversidad y tipología de activos -acciones, fondos, *real estate*, *venture capital*, inversión de impacto, etc.-, y flexible en lo que a nuestra forma de invertir se refiere, ya que tenemos que ir basculando nuestras inversiones adaptándolas a los momentos del mercado.

Por otro lado, una correcta implementación de nuestra estrategia de ahorro requiere también tener esa psicología de la inversión adecuada para poder adaptarnos a los mercados. No debemos olvidar que las bolsas no se mueven de forma lineal. De hecho, el 90 por ciento de la rentabilidad de una cartera se produce en el 2-7 por ciento del tiempo. En otras palabras, el inversor debe ser paciente y dinámico para ir moldeando su cartera de cara a estar posicionado a esos momentos de luces que nos ofrecen los mercados.

Por último, como en toda estrategia empresarial, el inversor debe rodearse de buenos profesionales cuyos intereses estén alineados con los suyos y que, a su vez, estén bajo el paraguas de la CNMV. De forma adicional, dentro de la labor que tenemos las Empresas de Asesoramiento Financiero (EAF) también está la de ayudar a gestionar las emociones en esos momentos de euforia y pánico.

Como decía Benjamin Graham, “el principal problema del inversor e, incluso, su peor enemigo es probablemente uno mismo”. Por tanto, seamos metódicos y pacientes para sacar lo mejor de nosotros mismos y acabar siendo nuestro mejor aliado.

No se puede cometer el error de aumentar la exposición al riesgo por el mero hecho de que las rentabilidades esperadas sean menores por el entorno actual de tipos

LA RENTABILIDAD EN GESTIÓN **PASIVA** DOBLA A LA ACTIVA EN 2018

La inversión de los ahorros mediante el concurso de la inteligencia artificial y herramientas digitales duplica la rentabilidad de los administradores tradicionales, 6,7% contra 3,11% de media, según el análisis de las cifras anualizadas en los últimos 15 años

GONZALO VELARDE

El debate sobre la conveniencia de la gestión activa o pasiva de los ahorros financieros crece a medida que las rentabilidades tradicionales se estancan en medio de la volatilidad bursátil y de los bajos rendimientos asociados a los productos invertidos en rentas fijas y garantizadas. Como explica el economista jefe del *think tank* Civismo, Javier Santacruz, el debate entre gestión activa frente a gestión pasiva -dejando a un lado otro estilo de gestión igualmente importante como es la gestión discrecional de carteras- se ha popularizado en los últimos años conforme han surgido en todos los segmentos del mercado numerosos fondos y carteras gestionadas referenciadas a un índice. "En momentos de dificultad para obtener rentabilidades descorrelacionadas con respecto al mercado, rebajar significativamente los costes de gestión e intermediación y tras varios ciclos bajistas en las bolsas a nivel global, la gestión pasiva ha crecido de una forma extraordinaria llegando al segmento de fondos de pensiones y productos de ahorro previsional", explica el experto.

En este sentido, en todo el universo de activos bajo gestión, el estilo pasivo o indexado ya supone un montante de 8 billones de dólares en el mercado global, un 20 por ciento del total, frente al 8 por ciento que suponía 10 años antes, según los últimos datos de 2017. El crecimiento está sobre todo protagonizado por figuras ya

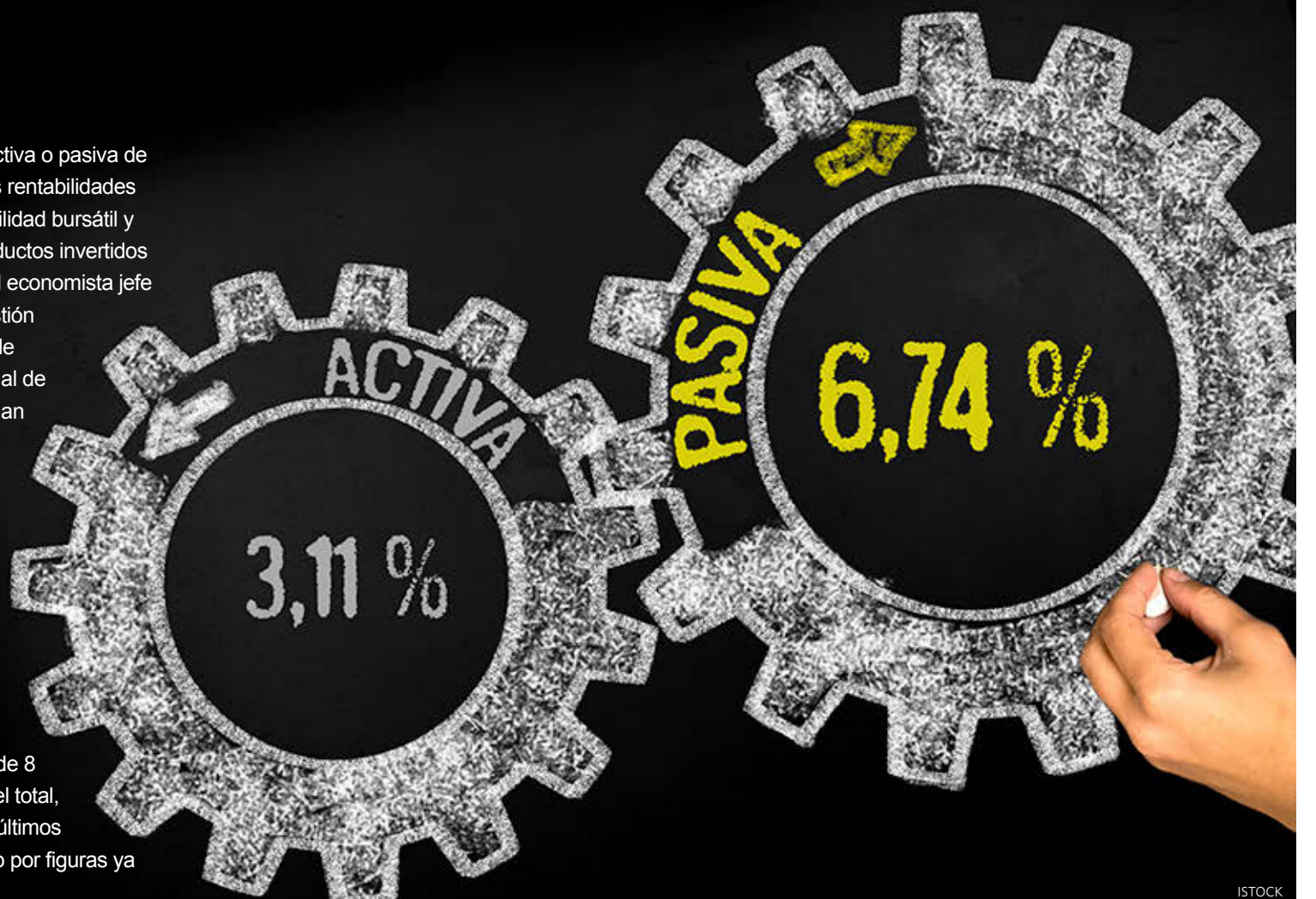

ISTOCK

consolidadas y con mucha liquidez en el mercado como los ETF -fondos cotizados-, los cuales suponen el 40 por ciento de todo el mercado de fondos pasivos.

De este modo, en la comparación de los rendimientos entre la gestión pasiva y la gestión activa, basado en datos reales de mercado, de la evolución de las cartera de gestión pasiva de Finizens y la media de los fondos de inversión en España gestionados de manera activa -Índice renta variable mixta internacional de Inverco-, a lo largo de los últimos 15 años se observa cómo una cartera de gestión pasiva globalmente diversificada como la de Finizens produjo una rentabilidad del 166 por ciento en el periodo analizado, es decir, aproximadamente tres veces superior al 58 por ciento que obtuvo la media del mercado en el mismo periodo (*véase gráfica*). En cuanto a los rendimientos anualizados, la cartera de Finizens -gestión pasiva- obtuvo un 6,74 por ciento, lo que supone más del doble que el 3,10 por ciento que la gestión activa.

Expertos en la materia explican que esta diferencia de rendimientos se atribuye, entre otros, a estas razones fundamentales. Por un lado, la gestión pasiva tiene costes de hasta un 85 por ciento menores que los productos de gestión activa. Como referencia, en Finizens un cliente medio se beneficia de comisiones totales -es decir, reflejando en el análisis todos los conceptos de costes en los que incurre el cliente- inferiores al 0,80 por ciento anual, mientras que es habitual que la gestión activa tenga comisiones totales superiores al 2 por ciento anual. En este sentido, cuanto más bajas sean las comisiones, más elevada es la rentabilidad de una inversión.

Por otro lado, la gestión pasiva ofrece una diversificación global en diferentes zonas geográficas y clases de activos, mientras que la gestión activa tiende a presentar más concentración. Como referencia, las carteras de Finizens ofrecen exposición a 15.000 posiciones distintas. Sobre este aspecto, cuanto más diversificada sea una inversión, menos volatilidad presentará y, además, diversificar ayudará a mejorar el compromiso rentabilidad-riesgo haciendo que la inversión sea más eficiente.

Según explica Santacruz, la profundización de la gestión pasiva en el mercado de productos de ahorro previsional depende de varios factores, como la rebaja significativa de costes de gestión, pero sobre todo tiene una intencionalidad original como es la de establecer un orden y una disciplina a lo largo de la vida de una persona para ahorrar para la jubilación.

"Es un protocolo sencillo, donde el gestor elige el índice al que engancharse y esto aporta tanto transparencia como sencillez a la hora de planificar las finanzas familiares. Es una opción razonable especialmente en el inicio de la carrera profesional donde los ahorros son menores y, por tanto, el coste de la gestión que un inversor puede permitirse es menor. También cuando la persona está ya jubilada, puesto que le permite obtener una rentabilidad a los fondos que va consumiendo y le genera un retorno superior a tener su dinero en liquidez o en un depósito bancario", señala el experto.

Sin embargo, como ocurre con los activos, tanto si son reales como financieros, hay que tener muy presentes los riesgos que cada estrategia de inversión tiene. Mientras que en la gestión activa están claros los riesgos a los que un inversor se enfrenta -riesgos de tipo de interés, tipo de cambio, regulatorio, liquidez, de crédito-, en la gestión pasiva no están tan claros. Hay tres puntos críticos en la gestión pasiva: el primero, engancharse a un índice no es igual ni simétrico en un mercado alcista que en un mercado bajista. El segundo es el grado de fortaleza y permanencia en el tiempo de las correlaciones entre una cartera y un índice. Y, por último, el tercer elemento es hasta qué punto un índice es siempre un buen representante del mercado capaz de dotar de garantía a la inversión.

Diferencia de rendimiento entre gestión activa y pasiva

Evolución anualizada de las rentabilidades (puntos básicos)

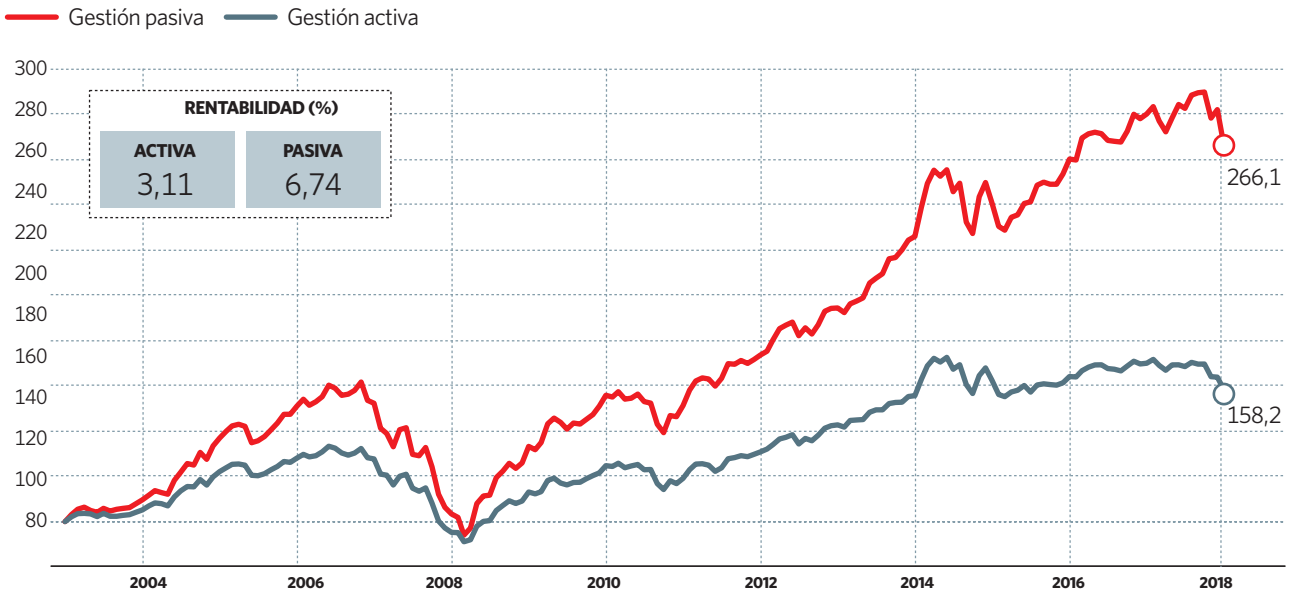

Fuente: Morningstar. elEconomista

20%

Es el porcentaje de ahorros financieros depositados en productos de gestión pasiva

ISTOCK

BANCA Y ENERGÍA, SECTORES PUNTEROS EN PLANES DE EMPRESA

Un informe de KPMG apunta a que el 53% de las compañías españolas impulsarán vehículos de ahorro para sus empleados a partir de 2020 como complemento para la paga de jubilación del Estado

GONZALO VELARDE

Uno de los deberes pendientes de los españoles a la hora de abordar la jubilación es la participación en sistemas de ahorro complementario al sistema público de pensiones, más si cabe en el actual periplo deficitario de la Seguridad Social y con unas previsiones poco halagüeñas en términos de incremento de los costes por el envejecimiento de la población y la cada vez mayor esperanza de vida de los ciudadanos.

En este sentido, aunque sin una determinación manifiesta, desde los

círculos de influencia, como expertos económicos, y el propio seno del Pacto de Toledo han entendido la necesidad de impulsar los sistemas complementarios, con una especial atención a los planes de pensiones de empresa, para que estos se comiencen a fomentar en el tejido productivo del país ante la escasa presencia de los mismos en la actualidad.

Sin embargo, el éxito de un modelo similar al implementado en Reino Unido precisa de la colaboración del sector público y el sector privado. En este sentido, el *II Informe de Situación de las Pensiones en España,* elaborado por KPMG con una muestra de 235 compañías de diferentes sectores, arroja un creciente nivel de preocupación de los empleadores sobre la posibilidad de habilitar planes de pensiones de empresa ligados a la actividad productiva de cada trabajador. Álvaro Granado, responsable de Pensiones People Services en KPMG, asegura al respecto que "el 22 por ciento de las empresas incluye la planificación de la jubilación en su agenda de recursos humanos para 2019, porcentaje que subirá al 53 por ciento en el año 2020". Sin embargo, las conclusiones del estudio solo confirman la presencia de estos tipos de planes en el 26 por ciento del tejido empresarial del país.

Liderazgo de la banca

En este sentido, del total de planes de pensiones de empresa analizados en 2018, el sector financiero y el de los servicios son los que más implementado tienen este modelo entre sus trabajadores, copando el 21 por ciento del total en cada uno de los casos -un 1 por ciento más que en 2017, respectivamente-. Es decir, estas áreas copan el 42 por ciento de todos los sistemas de ahorro complementario vigentes en nuestro país. A ellos, le siguen dos sectores con evoluciones dispares en cuanto a volumen de planes: Industria y Química-Farmaceútica. El primero de ellos actualmente copa el 14 por ciento de la oferta del tejido productivo del país, un 3 por ciento menos que en 2017, mientras que el segundo de ellos ha crecido un 2 por ciento en el último año y hoy presenta el 16 por ciento de los planes de empresa en España.

Justo por detrás, el quinto sector productivo con más planes de pensiones para sus empleados es el energético, un 10 por ciento del total después de haber crecido un punto en el pasado ejercicio. Y ya en un volumen más residual con un 5 por ciento o menos del total de la oferta se encuentran Consumo y Distribución, Construcción e Infraestructuras, Tecnología y, por último, Transporte y Logística.

Dentro de cada sector la tendencia cambia: si bien sectores como Energía o Tecnología presentan un pequeño porcentaje del total de los planes de pensiones de empresa, sí que cuentan con una amplia implantación dentro de cada uno de sus sectores. Así, Banca y Energía lideran el volumen de implantación dentro de sus sectores con presencia de planes en el 50 por ciento de las compañías, respectivamente. Le sigue en tercera posición con una presencia en el 41 por ciento del tejido el sector Químico-Farmacéutico y en cuarto lugar el sector tecnológico, con un 28 por ciento de las compañías implicadas en esta modalidad de ahorro complementario.

En cuanto a las cuantías de las aportaciones, la mitad de las empresas que tienen planes de previsión, el 54 por ciento, duplica la aportación que realiza el empleado y en el caso de los directivos el coste de este tipo de planes suele oscilar entre el 15 por ciento y el 20 por ciento de su salario bruto anual.

22%

Es el porcentaje de empresas que ofertará planes de pensiones a sus empleados en 2019

ISTOCK

'Exigencias del guión'

La disminución de la natalidad, el incremento de la longevidad y las altas tasas de desempleo están elevando la tasa de dependencia, o lo que es lo mismo, el ratio entre pensionistas y cotizantes a la Seguridad Social, al tiempo que presiona el gasto público destinado a la jubilación en España.

En este sentido, uno de los elementos cada vez más presentes en el debate social es el impulso del ahorro privado a través de los planes de empresa. Las previsiones apuntan además a que este ratio de pensionistas y cotizantes puede llegar a 77,5 por cada 100 personas en edad de trabajar en 2050, es decir, 1,3 personas en activo por cada pensionista, lo que supondrá la tasa de dependencia más alta del mundo, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En este escenario de dudas crecientes sobre la cuantía de la pensión que recibirán muchos trabajadores, las empresas van siendo cada vez más

conscientes de la necesidad de poner en marcha planes de ahorro privados que completen en un futuro las pensiones. Como se ha indicado, el pasado año, el 26 por ciento de las empresas encuestadas aseguró disponer de este tipo de sistemas de ahorro para el futuro.

Otro de los aspectos que destaca el estudio es el hecho de que las sucesivas reformas que se han producido en las condiciones para acceder a las pensiones públicas de la Seguridad Social han hecho mella, sobre todo, en los trabajadores con salarios más bajos. De este modo, por ejemplo, la reforma de 1995 situó el porcentaje del salario percibido antes de la jubilación, el conocido como ratio de cobertura, en el 98,5 por ciento para los salarios de 25.000 euros bruto al año y tras los cambios de 2013 el porcentaje bajó al 60,4 por ciento. En el lado opuesto, en salarios más elevados, 95.000 euros anuales, el porcentaje de reducción ha sido menor, ya que ha pasado del 31,3 por ciento del último salario en 1995 al 26,5 por ciento.

Recomendación internacional

Así las cosas, son numerosos los organismos internacionales que vienen recomendando a las empresas y trabajadores españoles la puesta en marcha de planes de pensiones complementarios a la luz del aumento de pensionistas por cada cotizante. La mencionada OCDE ha aconsejado abiertamente a nuestro país un sistema más eficaz de información a los trabajadores, así como la puesta en marcha de incentivos al ahorro, línea argumental en la que coinciden también el Banco Central Europeo (BCE), la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI), siempre en aras de disminuir las consecuencias adversas que tendrá sobre el sistema el envejecimiento de la población. Cabe recordar que la OCDE instó recientemente a España a avanzar en estos planes de ahorro y modificar el método de cálculo de la pensión inicial, alargando el tramo de referencia de cotizaciones, situado en los últimos 25 años tras la reforma de 2011, además de extender el periodo mínimo de aportaciones al sistema para tener acceso al 100 por ciento de la pensión de jubilación, actualmente en 38 años y 6 meses.

En relación con la fiscalidad de los planes de pensiones privados, según datos de la OCDE, nuestro país se encuentra a la cola en incentivos al ahorro en este tipo de productos. El 7 por ciento de los encuestados afirma ahorrar hasta el límite fiscal y financiero de 8.000 euros al año en 2018. Además, la no obligatoriedad de la jubilación en España contribuye a que la decisión de un trabajador de no acceder a la jubilación llegada su edad de referencia tenga posibles impactos financieros y en recursos humanos en las empresas.

Coyuntura del ahorro privado a través de empresa

Distribución de los planes analizados por sectores

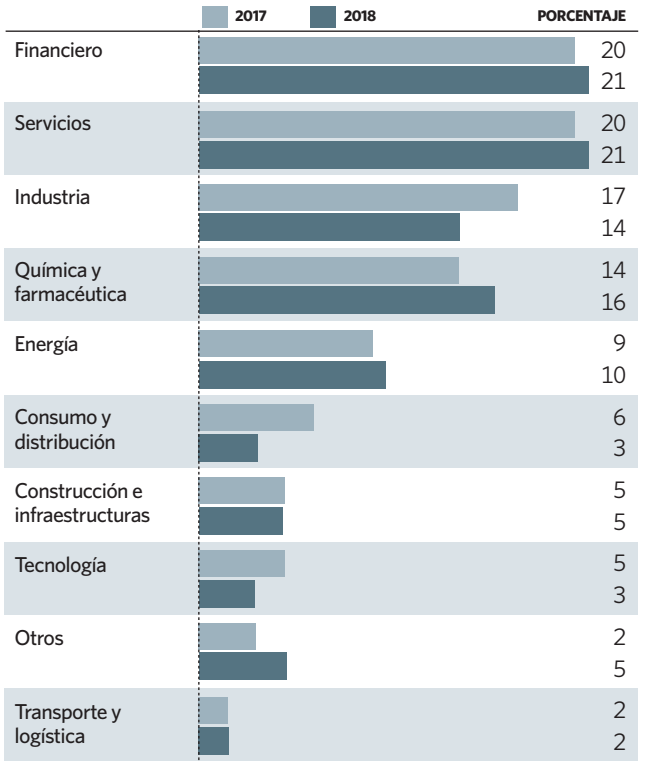

Distribución de los planes implementados por sectores

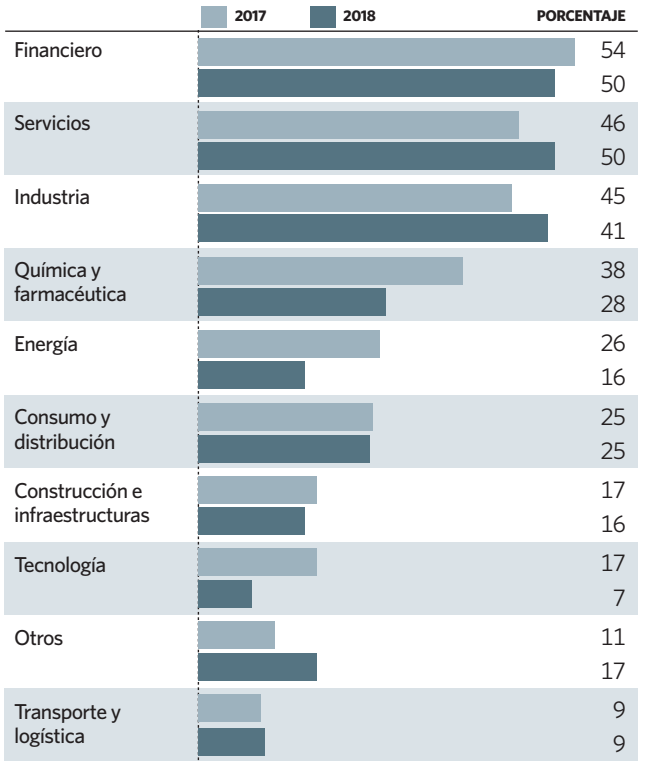

Postura de las empresas frente a la planificación de la jubilación

22% afirman que la planificación de la jubilación está en su agenda de RRHH para el año 2019

53% opina que la planificación de las empresas será un tema prioritario a partir de 2020

87% considera la planificación de la jubilación un tema más prioritario que hace 10 años

¿Cree que la planificiación de la jubilación será un tema prioritario dentro de 10 años?

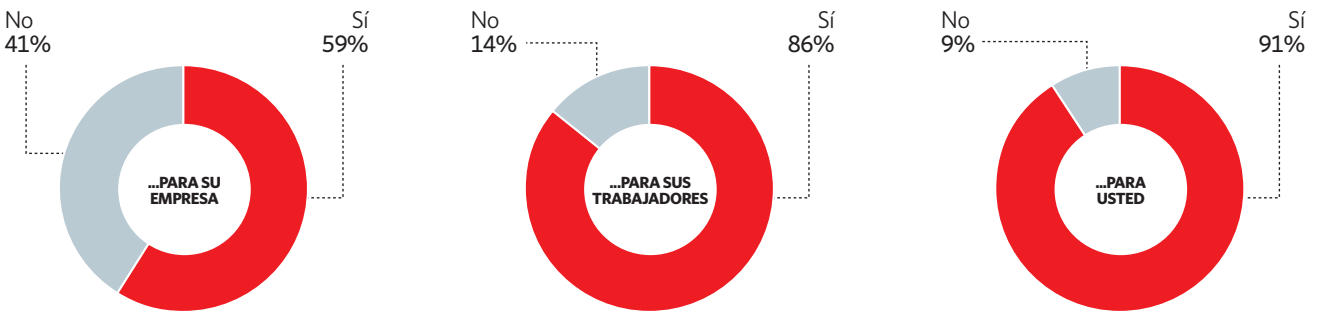

Fuente: KPMG.

elEconomista

Susana Criado

Directora de Capital,
de Intereconomía

Desestacionalizar la venta de planes, asignatura pendiente

¿Cuántos anuncios de planes de pensiones ha visto usted en los últimos días? ¿Este año 2019 recién estrenado recuerda haber escuchado en la radio alguna publicidad de planes de pensiones? No, rotundamente no. Hemos pasado de la abundancia a la nada; de la saturación absoluta, a la dieta radical. Ni un anuncio, ni un banco contándonos las bondades del ahorro a largo plazo, ninguna entidad tentándonos con rentabilidades extra del 5 por ciento por el traspaso de nuestro plan de pensiones. ¡Ja, ja, ja! Los mismos que vociferaban a finales de año la necesidad de más y mejor educación financiera, que insistían en desestacionalizar la venta de planes de pensiones, los mismos que insistían en la necesidad de aprender a ahorrar, de realizar aportaciones periódicas, de buscar un asesor financiero y valorar además de los planes otros vehículos para ahorrar a largo plazo -como los planes de ahorro, las rentas vitalicias o los fondos de inversión- ahora están *missing*, ¡desaparecidos!

¿Qué ha pasado? Lo de todos los años. Que los bancos y las gestoras de planes de pensiones destinan el grueso de sus esfuerzos de comunicación y marketing a vender sus planes de pensiones entre octubre y diciembre. Más allá del último trimestre del año, lo único que hay es desierto. ¡No hay nada! Luego hablarán de la responsabilidad individual, de la demagogia de los políticos y de la falta de cultura financiera desde el colegio. ¡Ja, ja, ja! Me río de nuevo.

Dirán que he arrancado el año con cierta carga de negatividad y de crítica, pero nada más lejos. Desde esta tribuna quiero agradecer la aportación que los patronos de esta revista, *elEconomista Pensiones*, vienen realizando desde su arranque. Tienen claro que el problema de las pensiones va más allá de la economía, que es un tema social en el que todos los implicados debemos formar e informar de enero a diciembre, de forma constante. Sin alarmismos, con datos, de forma realista, con comparativas con otros países, otros sistemas de previsión social, con entrevistas a economistas, patronales, políticos, profesores de universidad...

Así que arrancamos 2019 con los mismos propósitos con los que dimos el pistoletazo de salida a esta publicación el pasado mes de mayo, pero con la seguridad de que podemos y vamos a cumplirlos: realizar una revista mensual que sensibilice del problema de las pensiones públicas y de la necesidad de ahorrar desde bien jovencitos; una publicación que implique y contagie a la industria para que dejen de vender planes de pensiones a granel y se conviertan en buenos asesores de excelentes planes de ahorro a largo plazo; una publicación que nos permita a los periodistas que en ella trabajamos contar y explicar, sensibilizar y contagiar. ¡Gracias, y a por 2019!

> El problema de las pensiones va más allá de la economía; es un tema social en el que todos los implicados debemos formar e informar de enero a diciembre, de forma constante; sin alarmismos, con datos, de forma realista

ISTOCK

EL 66% DE PLANES DE AHORRO SOLO CUENTAN CON LA APORTACIÓN INICIAL

Las elevadas comisiones de los operadores de productos de inversión de cara a la jubilación y el desconocimiento financiero de la población obstaculizan la expansión del sistema individual

GONZALO VELARDE

La mayoría de los planes de pensiones contratados por los ciudadanos españoles solo cuenta con una aportación, en una muestra más de la escasa cultura del ahorro extendida entre la sociedad. Concretamente, según cifras del último informe de *Seguros y Fondos de Pensiones* elaborado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Economía, señala que de los 9.620.952 de planes de pensiones contratados en España en lo que se refiere a la distribución del número de partícipes por tramos de aportaciones, se ha de destacar una gran concentración de los partícipes en los tramos inferiores de la distribución. Así, el 66,66 por ciento no realiza ninguna aportación, el 6,68 por ciento realiza aportaciones por debajo de 300 euros y el 19,48 por ciento son inferiores a 900 euros. Por otro lado, tan sólo un 5,33 por ciento supera la cantidad de 3.000 euros anuales.

Pero, ¿por qué motivo se produce este fenómeno? Como explica el experto en la materia y CEO de Finizens, Giorgio Semenzato, en la última década en España los planes de pensiones se han comercializado en creciente medida como producto complementario a otros productos financieros de alcance masivo, como por ejemplo las hipotecas. De este modo, ha sido práctica habitual por parte de las redes de distribución bancarias, conceder hipotecas poniendo como condición adicional la contratación de otros productos como planes de pensiones, independientemente de la voluntad o el interés real por parte del cliente en estos últimos. Bajo esta perspectiva, cientos de miles de españoles contrataron un plan de pensiones únicamente como condición para recibir una hipoteca, y no por cubrir una necesidad real y personal de cara a su jubilación. Consecuentemente, las sucesivas aportaciones a sus planes han sido escasas o inexistentes en una alta proporción de casos, tal como indican las estadísticas.

Adicionalmente, los planes de pensiones comercializados de esta manera solían tener asociadas penalizaciones y unas condiciones muy estrictas en cuanto a permanencia, lo cual no incentiva que el cliente continúe contribuyendo al plan.

¿Culpa del cliente o el vendedor?

Según explica Semenzato, la responsabilidad de la situación que se vive en la actualidad es compartida entre los ofertantes de los planes de pensiones y los clientes. Así, por un lado se debe a la actitud del cliente por una falta de sensibilidad y concienciación acerca de la importancia de complementar la futura pensión pública con patrimonio privado. Además, en muchos casos se le añade la ausencia de conocimiento suficiente para entender las distintas opciones en el mercado para cumplir el objetivo de asegurarse un nivel de vida satisfactorio tras la jubilación. Por último, está “el desconocimiento de la importancia de escoger un plan de pensiones más eficiente que nos permita maximizar las ventajas del interés compuesto en el largo plazo para generar una mayor rentabilidad”, señala el experto.

Sin embargo, también se debe a la actitud del vendedor debido principalmente a la poca transparencia a la hora de informar acerca de las condiciones y características del producto, además de la presencia de incentivos de comercialización de otros productos asociados -como en el caso de las hipotecas- combinado con conflictos de interés de carácter general de cara al cliente final.

El nivel más bajo de ahorro desde los últimos 20 años

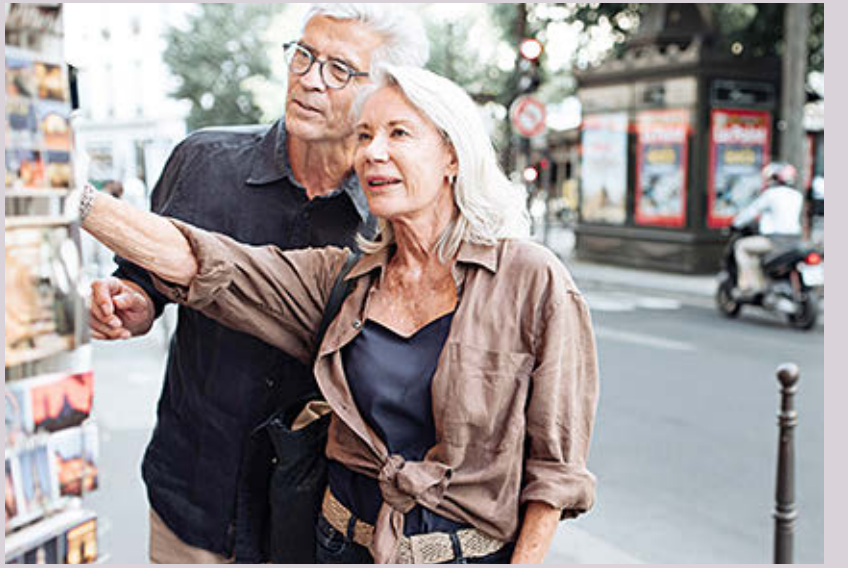

GETTY

Al margen de que las condiciones de contratación de los planes de pensiones y el marco regulador para los gestores no suponen un incentivo al ahorro, existen motivos culturales que sitúan a España en el vagón de cola de los países más ahorradores, muestra de la riqueza de una región en momentos de recesión económica. En este sentido, este mes se ha conocido que los hogares españoles inician el año nuevo con una tasa de ahorro a cierre del tercer trimestre de 2018 -el último del que ha ofrecido datos el Instituto Nacional de Estadística (INE)- que es la más baja desde el año 1999 en que comenzaron a registrarse estos datos, lo que deja a las familias en una situación de indefensión ante eventuales requiebros de la economía. En concreto, Estadística confirma que las familias españolas y las instituciones sin fines de lucro ahorraron un -1,2 por ciento de su renta disponible en el tercer trimestre de 2018, la cifra más negativa en un tercer trimestre desde hace 20 años y que empeora notablemente la tasa del -0,7 por ciento que se registró en el mismo periodo del año anterior. Esto se traduce en que los hogares españoles destinaron 173.102 millones de euros al gasto entre junio y septiembre del pasado año, una cantidad superior a su renta disponible, de 171.461 millones, por lo que su ahorro se situó en terreno negativo (-2.023 millones de euros, frente a los -1.138 millones de euros del tercer trimestre de 2017). Esta caída de la tasa es especialmente significativa si se compara con la que se registró en el segundo trimestre del año, del 12,5 por ciento. Sin embargo, si se excluye de la estadística el impacto de la estacionalidad y el efecto calendario, el INE señala que el ahorro de los hogares se situó en el tercer trimestre en el 5,2 por ciento, el dato más bajo de un tercer trimestre desde el año 2007, cuando se situó en el 4,8 por ciento. Esta caída se produce a pesar de que la renta disponible bruta de los hogares españoles ha crecido desde 1999 y se encuentra en su nivel máximo desde ese año, en concreto en 184.996 millones de euros a cierre de septiembre de 2018 si se tienen en cuenta los datos ajustados a la estacionalidad. Si no se tiene en cuenta el calendario, este indicador asciende a los 171.461 millones de euros, un 3,8 por ciento más interanual. Teniendo en cuenta todas estas variables, el INE establece que la necesidad de financiación de los hogares fue superior en 2018, ya que se necesitaron 16.267 millones de euros frente a los 13.534 millones que hicieron falta en el tercer trimestre de 2017. Todos estos datos dan cuenta de cómo en España se produce la paradoja de que la tasa de ahorro decrece considerablemente durante los años expansivos del ciclo económico -momento actual y registros hasta 2007-, cuando más renta disponible existe entre la población mientras que aumenta en el tramo recesivo del ciclo económico, cuando se supone que merman los ingresos, pero aumenta la conciencia de riesgo ante la desprotección.

Sin embargo, esta falta de disciplina en el ahorro y desconocimiento de la situación del dinero depositado conlleva una serie de consecuencias. Una menor aportación implica una menor base de capitalización desde donde poder generar plusvalías, y por ello una reducción del efecto positivo del interés compuesto a largo plazo. En definitiva, un patrimonio acumulado inferior al que acudir tras la jubilación. Por ello, desde compañías como Finizens fomentan activamente las aportaciones a planes de pensiones con el objetivo de maximizar el patrimonio futuro de los clientes. Un ejemplo claro de esta conveniencia es el efecto del interés compuesto, por el cual, ante un plan de aportaciones periódicas al vehículo financiero contratado, el capital generado en concepto de rentabilidad se reinvierte *multiplicando* el valor final de la aportación inicial.

Todo ello redunda en la problemática de la escasa preparación ciudadana en cuestiones financieras, más concretamente en lo referido a las posibilidades de ahorro individual financiero de cara a la jubilación y a complementar la pensión pública. “Las estadísticas del sector indican que existe una falta de conocimiento exhaustivo acerca de las características y ventajas de productos financieros como por ejemplo los planes de pensiones. Esta realidad, que afecta a una gran parte de la población, provoca que el plan de pensiones tenga una penetración inferior de mercado a la que tienen en otros países”, explica Semenzato al respecto.

Así, ante la cuestión de cómo abordar el reto de la formación financiera y quiénes son los agentes sociales responsables de impulsarla, se apunta a que el vendedor y en particular las redes de distribución de este producto, tanto bancarias como otras instituciones financieras deberían asumir gran parte de la carga. De hecho, como explica Semenzato, en Finizens “ofrecemos los estándares de transparencia más elevados del mercado, transmitiéndole al cliente final toda la información necesaria para fomentar la adopción de los planes de pensiones y de esta forma generar un impacto altamente positivo en la sociedad, ayudando a los inversores a salvaguardar sus objetivos de nivel de vida tras jubilarse”.

Elevadas comisiones

Uno de los puntos que siempre asoma a la palestra cuando se tratan las deficiencias del ahorro privado en España, viene a cuenta de las elevadas comisiones de las cuales deben hacerse cargo los clientes, repercutiendo finalmente en sus ahorros. Concretamente, como se puede apreciar en el gráfico, pese a la creciente necesidad de impulsar la presencia de los planes de ahorro complementario individual, las barreras -al menos en términos de comisiones de gestión y depósito- resultan contraproducentes con niveles que si bien han disminuido durante los años de la crisis -el 1,52 por ciento en 2011 contra el 1,15 por ciento de media en 2017 para las comisiones de gestión- aún se encuentran por encima de los niveles presentados en el resto de la Unión Europea, e incluso de operadores que se desmarcan de la oferta tradicional, como es el caso de Finizens, donde estos gastos se sitúan en el 0,8 por ciento aprovechando las herramientas digitales para reducir los costes de su administración.

Decrece la inversión del ahorro tras la crisis

Evolución del número de partícipes de planes de pensiones

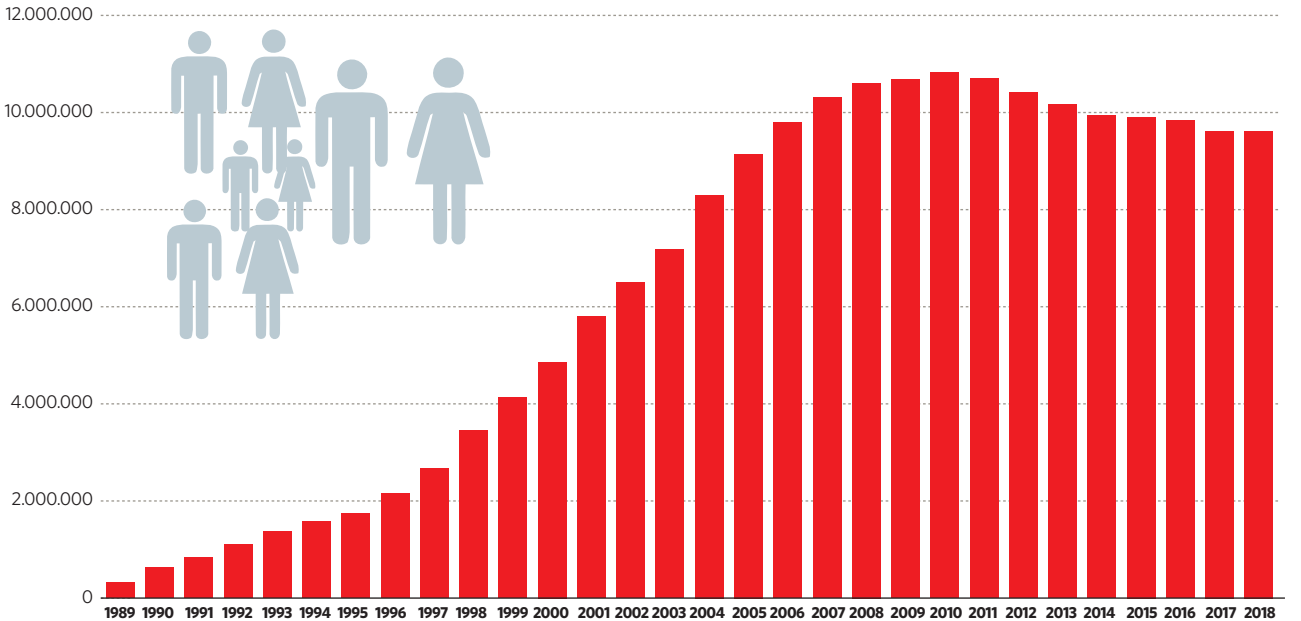

Evolución de las comisiones medias (porcentaje)

DE GESTIÓN	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Fondos de empleo	0,16	0,17	0,21	0,21	0,22	0,22	0,23	0,18	0,20
Fondos personales	1,41	1,46	1,52	1,43	1,40	1,31	1,17	1,14	1,15
DE DEPÓSITO	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
Fondos de empleo	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Fondos personales	0,22	0,22	0,2	0,19	0,18	0,16	0,14	0,14	0,14

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa. elEconomista

Las altas comisiones de gestión frenan el ímpetu inversor de los ahorradores al lastrar el rendimiento

Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija euro

RANK.	NOMBRE	GESTORA	RENTABILIDAD AÑO (%) EN EL AÑO	RENTABILIDAD AÑO (%) A 3 AÑOS	INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
1.	Mapfre Capital Responsable PP	MAPFRE	1,17	−0,40	30	★
2.	Colonya SR PP	Caser	1,01	−1,43	1	★
3.	CS Rendimiento Futuro PP	InverSeguros	0,79	−0,11	1	★★
4.	Renta 4 Dédalo EPSV	renta4	0,74	−0,42	1	★★★
5.	Arquiplan Inversión PP	arquia pensiones	0,64	0,50	30	★★★★★
6.	BBVA RF Internacional Flexible PP	BBVA	0,61	−0,90	30	★
7.	Indexa Mas Rentabilidad Bonos PP	Caser	0,54	0,00	1	
8.	360 Cora Renta Fija PP	Caser	0,51	0,00	50	
9.	A&G Conservador PP	la mútua	0,48	1,57	30	★★
10.	Alcalá Futuro RF LP PP	CA Life Insurance	0,47	0,00	1	
11.	Asefarma Conservador PP	la mútua	0,47	1,58	30	★★★★★
12.	Abanca Renta Fija Mixta Conservador PP	ABANCA	0,46	−0,86	60	★
13.	NB Bonos PP	NOVO BANCO	0,45	0,50	602	★★★★
14.	Caja Ingenieros Eurobond RF 100 PP	Caja de Ingenieros	0,44	0,48	50	★★★
15.	Plancaixa Futuro 170 PP	CaixaBank	0,32	3,05	6	★★★★★
16.	NB Tranquilidad PP	NOVO BANCO	0,27	0,28	30	★★★★
17.	Santalucía VP Retorno Absoluto PP	santalucía	0,27	0,25	30	★★★★
18.	GCC Renta Fija PP	cajamar	0,26	−0,18	1	★★★
19.	Plan del Campo PP	cajamar	0,26	−0,18	1	★★★★
20.	Cajamar Renta Fija PP	cajamar	0,26	−0,18	30	★★★

Planes de pensiones de renta variable

RANK.	NOMBRE	FIRMA	RENTABILIDAD AÑO (%) EN EL AÑO	RENTABILIDAD AÑO (%) A 3 AÑOS	INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
1.	BBVA Renta Variable Europa PP	BBVA	9,51	3,00	30	★
2.	Metavalor Pensiones PP	InverSeguros	9,09	8,59	1	★★★★★
3.	MG Lierde Plan de Pensiones Bolsa PP	Banco Caminos	8,68	5,63	30	★★★
4.	BBVA Renta Variable PP	BBVA	8,38	7,59	30	★★★
5.	Norpensión Renta Variable EPSV	BBVA	8,34	7,37	30	★★★
6.	Cobas Global PP	InverSeguros	8,3	0,00	1	
7.	European Quality PP	abante	7,36	0,00	1	
8.	Norpensión Renta Variable Ibex EPSV	BBVA	7,12	3,57	30	★
9.	BBVA Renta Variable Ibex PP	BBVA	7,07	2,71	30	★
10.	Magallanes Acciones Europeas PP	Caser	6,88	7,77	1	★★★★★
11.	Santander Inverplus RV Internacional PP	Santander	6,85	6,29	30	
12.	Guissona Bolsa PP		6,68	5,45	1	★★★★
13.	BK Variable América PP	bankinter	6,58	10,81	1	★★★
14.	BK Variable América EPSV	bankinter	6,58	10,74	60	★★
15.	March Acciones PP	BancaMarch	6,55	6,34	1	★★★★
16.	Ontinyent Magallanes PP	Caser	6,53	0,00	30	
17.	Liberty Dinámico PP	Fineco	6,5	6,00	1	★★★
18.	Liberty Dinámico Ligero PP	Fineco	6,5	6,00	1	★★★
19.	Liberty Dinámico EPSV	Fineco	6,48	6,48	1	★★★★
20.	Santander Renta Variable USA PP	Santander	6,48	12,5	30	★★★★

Fuente: Morningstar. Datos a 22 de enero.

elEconomista

TREGUA PARA EL INVERSOR DE PENSIONES

ELECONOMISTA PENSIONES

El mal año de mercado que supuso 2018 dejó a la gran mayoría de inversores en planes de pensiones con abultadas pérdidas en sus carteras, ya que el 93 por ciento de los planes individuales cerraron en negativo. Sin embargo, tras la tormenta bursátil ha llegado la calma. El buen arranque de año de los mercados de renta variable y de renta fija ha permitido que muchos inversores hayan conseguido si no borrar el nefasto 2018, sí al menos una parte de él. Los que más tienen que celebrar son los que tengan productos de renta variable en cartera, ya que son estos planes los que encabezan el *ranking* de rentabilidad en estas primeras semanas del año con ganancias que alcanzan el 9 por ciento como las que se apuntan *BBVA Renta Variable Europa* o *Metavalor Pensiones*. Más modesta, del 1,17 por ciento es el alza que anota *Mapfre Capital Responsable*, el plan de renta fija que encabeza el *ranking* de 2019 (*ver gráfico*).

REINO UNIDO TRIUNFA CON EL MODELO MIXTO DE PENSIONES

La afiliación automática de trabajadores a los planes de empresa ya suma a 6,4 millones de empleados y gestiona ahorros por valor de más de 3.700 millones de euros

GONZALO VELARDE

ISTOCK

Reino Unido es uno de los territorios de referencia en el continente europeo en cuanto a la implantación de los planes de empresa para complementar la pensión pública con un pilar de ahorro colectivo. El sistema de previsión social está basado en un modelo que cuenta con un sistema de ayudas sociales enfocado en cubrir prestaciones muy básicas, con la premisa de que el individuo es el principal impulsor de la mejora de su bienestar a través del ahorro. Se trata así de un modelo asistencial a diferencia de España, con menos presencia del Estado y cobertura pública.

El sistema público tiene dos niveles: una pensión básica y una pensión adicional ligada a los ingresos, que son complementadas con el sistema privado de pensiones. Además, existe para aquellos con menores rentas, una pensión ligada a los ingresos, conocida como *pension credit*.

La edad actual a la que se puede acceder a la pensión pública es de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres en aquellos ciudadanos nacidos antes del 5 de abril de 1950. Desde abril de 2010, la edad de jubilación para las mujeres se incrementa gradualmente hasta los 65 años. No obstante, hay propuestas del Gobierno para aumentar la edad requerida a 66 años entre 2018 y 2020, hasta 67 años entre 2034 y 2036, y por último 68 años entre 2044 y 2046, que están siendo sometidos a debate.

Además, son necesarios al menos 30 años de contribuciones para cobrar una pensión básica completa. Aquellos que no lleguen a acreditar este periodo, recibirán una pensión básica de cuantía proporcional a lo contribuido, con el requisito

mínimo de un año de aportes. Quienes alcanzaron la edad de jubilación antes del 6 de abril de 2010, debían acreditar un periodo de cotización del 90 por ciento de su potencial vida laboral -39 años en el caso de las mujeres y 44 años en el caso de los hombres- para generar derecho a una pensión básica completa.

Planes privados de empleo

En octubre de 2012, el Gobierno comenzó un plan de afiliación automática a planes de pensiones de empresa para todos aquellos que tengan entre 22 años y la edad legal de retiro y que tengan ingresos de al menos 8.105 libras (10.098 euros). La aportación mínima se sitúa en el 8 por ciento de las bases de cotización, entre 5.564 y 42.475 libras. El salario pensionable medio de los que pagan al sistema es de 18.000 libras esterlinas, y el 29 por ciento de los miembros son menores de 30 años.

Durante el ejercicio 2017-2018, hasta 1,9 millones de nuevos miembros se unieron al sistema a través de 289.000 nuevos empleadores que utilizaron el plan de empresa. A 31 de marzo de 2018, ya se contabilizaba un total de 616.000 empleadores y 6,4 millones de trabajadores inscritos, de los cuales 3,8 millones están activos, y un nivel de abandono de apenas un 7,5 por ciento. Para esa fecha, el sistema amasaba 2.700 millones de libras de activos bajo gestión -un crecimiento del 58 por ciento durante el año-, tras la eliminación del límite de contribución anual de 4.900 libras (5.650 euros) por año que había estado en vigor desde su lanzamiento.

Así, a cierre de 2018, los gastos habían sido de 76,5 millones de libras frente a los 87 millones de 2017. La reducción se debe principalmente al aumento de los ingresos de más miembros, al crecimiento de los activos bajo gestión y al aumento de los ingresos de los accionistas. Sin embargo, a pesar de que las contribuciones mínimas han aumentado al 8 por ciento, debido al coste asociado a un nuevo servicio para la administración del plan, se espera que los gastos netos después de intereses aumenten a 94,5 millones de libras en el presente año. Además, la deuda del Departamento de Trabajo y Pensiones con el Estado en concepto de préstamos asciende a 623 millones de libras.

La tasa de abandono del sistema de planes de empresa apenas llega al 8% de media

A finales del año pasado, el Gobierno llevó a cabo la revisión automática de las matriculaciones de 2017, donde incluyó algunas recomendaciones para la futura expansión del plan de afiliación al sistema de pensiones de empresa. Entre ellas se encontraba la posibilidad de reducir de 22 a 18 años el umbral de la edad de matriculación en el mercado de trabajo, lo que permitirá a los trabajadores más jóvenes adquirir el hábito de ahorrar de forma pequeña y regular en una fase más temprana de su carrera profesional y les ayudará a crear un mayor fondo de ahorro para la jubilación. Cabe destacar que las estadísticas de la Seguridad Social británica al respecto muestran que las tasas de exclusión voluntaria son particularmente bajas en el grupo de edad de 22 a 29 años, normalmente el 4 por ciento frente al 8 por ciento general.

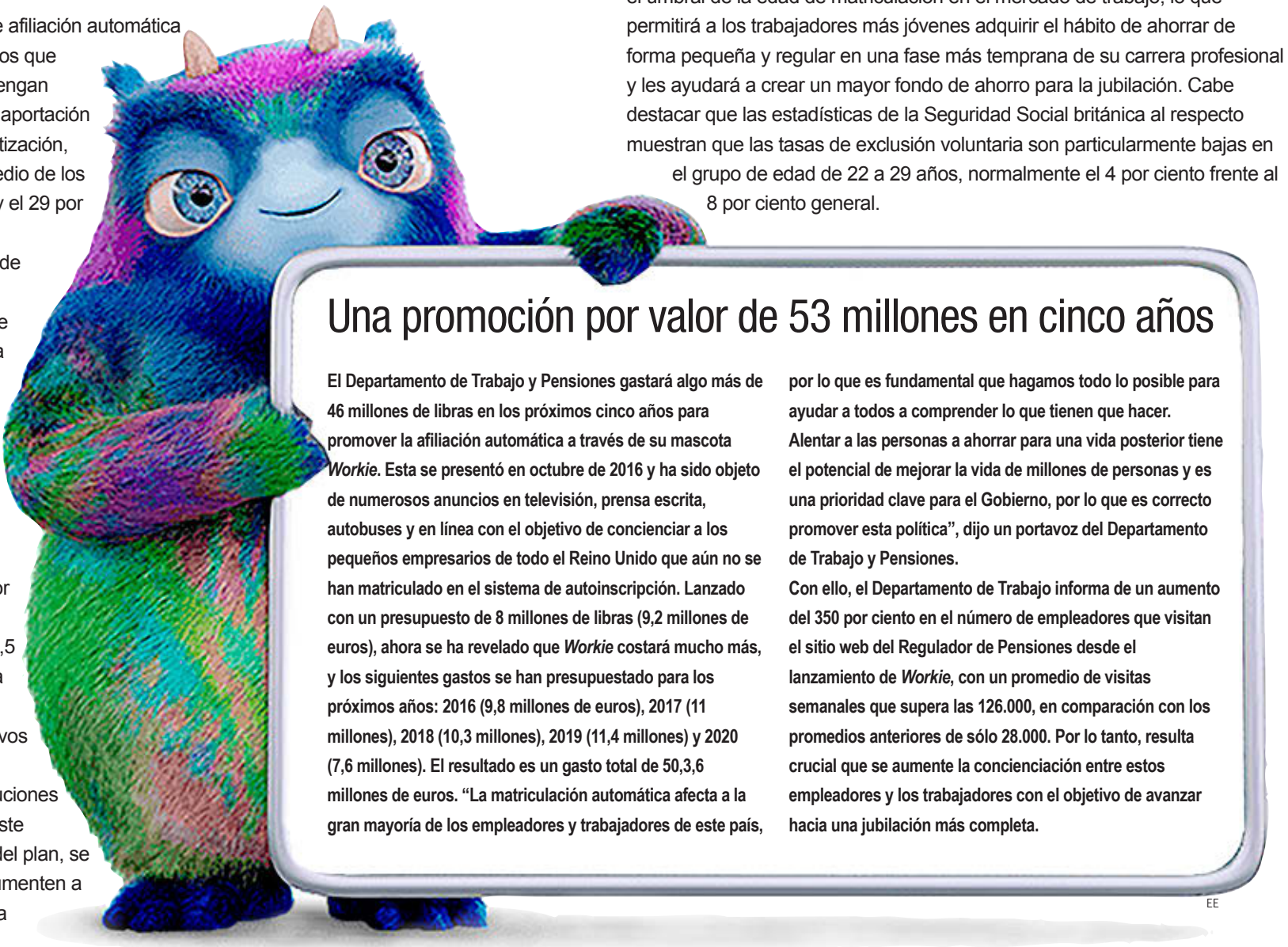

Una promoción por valor de 53 millones en cinco años

El Departamento de Trabajo y Pensiones gastará algo más de 46 millones de libras en los próximos cinco años para promover la afiliación automática a través de su mascota *Workie*. Esta se presentó en octubre de 2016 y ha sido objeto de numerosos anuncios en televisión, prensa escrita, autobuses y en línea con el objetivo de concienciar a los pequeños empresarios de todo el Reino Unido que aún no se han matriculado en el sistema de autoinscripción. Lanzado con un presupuesto de 8 millones de libras (9,2 millones de euros), ahora se ha revelado que *Workie* costará mucho más, y los siguientes gastos se han presupuestado para los próximos años: 2016 (9,8 millones de euros), 2017 (11 millones), 2018 (10,3 millones), 2019 (11,4 millones) y 2020 (7,6 millones). El resultado es un gasto total de 50,3,6 millones de euros. "La matriculación automática afecta a la gran mayoría de los empleadores y trabajadores de este país, por lo que es fundamental que hagamos todo lo posible para ayudar a todos a comprender lo que tienen que hacer.

Alentar a las personas a ahorrar para una vida posterior tiene el potencial de mejorar la vida de millones de personas y es una prioridad clave para el Gobierno, por lo que es correcto promover esta política", dijo un portavoz del Departamento de Trabajo y Pensiones.

Con ello, el Departamento de Trabajo informa de un aumento del 350 por ciento en el número de empleadores que visitan el sitio web del Regulador de Pensiones desde el lanzamiento de *Workie*, con un promedio de visitas semanales que supera las 126.000, en comparación con los promedios anteriores de sólo 28.000. Por lo tanto, resulta crucial que se aumente la concienciación entre estos empleadores y los trabajadores con el objetivo de avanzar hacia una jubilación más completa.

EE

JAMES WALSH

Miembro de la Asociación de Pensiones y Ahorro Vitalicio

¿Cómo evalúa la implantación de planes de empresa en Reino Unido?
El registro automático de las pensiones en el lugar de trabajo ha sido un gran éxito para el Reino Unido. Desde su introducción en 2012, 10 millones de personas más se han visto obligadas a ahorrar para su jubilación en el lugar de trabajo. Las cotizaciones son pagadas tanto por el empleado como por el empleador, que deduce las cotizaciones del trabajador de su salario y transfiere el importe total al régimen de pensiones.

¿Cuándo se decidió implementar este modelo? ¿Se trata de una decisión basada en los desequilibrios financieros del sistema público?
El sistema de autoinscripción del Reino Unido fue la recomendación central de la Comisión de Pensiones y se estableció en 2002. El factor clave fue la suficiencia, o la falta de ella, por lo que se recomendó reformar el sistema para hacerlo más generoso y menos dependiente de los recursos e introducir la autoinscripción en los planes de pensiones basados en el lugar de trabajo.

¿Existe algún incentivo del sector público para promover estos planes de ahorro a través de la empresa?
El Reino Unido cuenta con un sistema de pensiones *exento, exento y gravado*. Esto significa que las cotizaciones a la pensión reciben desgravaciones fiscales -sujetas a ciertos límites- y que los rendimientos de las inversiones también están exentos de impuestos, pero el impuesto se cobra cuando los ingresos provienen de la pensión.

¿Pueden los jubilados del Reino Unido mantener su nivel de vida después de la jubilación? ¿Cómo se revalorizan las pensiones?
La pensión estatal está sujeta a un *triple bloqueo*, lo que significa que aumenta a medida que aumenta la inflación, el aumento de los ingresos medios o el 2,5 por ciento. Los aumentos de las pensiones en el lugar de trabajo dependen del tipo de pensión y de las normas del régimen individual.

¿Ve posible aplicar el modelo de ahorro en la empresa a cualquier tejido productivo? -En España más del 90% de empresas son pymes-.
Sí, el sistema de autoinscripción del Reino Unido se aplica a todos los empleadores, incluso a los que cuentan con un solo miembro del personal. Se introdujo gradualmente a lo largo de un período de años, comenzando por los empleadores más grandes.

¿Cómo afectaría este impuesto sobre transacciones financieras al ahorro acumulado en los vehículos financieros?
El ASL se opuso al Impuesto sobre las Transacciones Financieras cuando se propuso a nivel de la UE. Los nuevos Impuestos sobre las Transacciones Financieras supondrían un coste adicional que, en última instancia, se repercutiría en los ahorradores, por lo que las pensiones serían más bajas.

¿Existe cultura de ahorro en Reino Unido?
Me gustaría decir que existe una *cultura del ahorro* en el Reino Unido, pero desgraciadamente no puedo. Una de las razones de la introducción de la autoinscripción fue el hecho de que la gente no estaba ahorrando para su jubilación. La autoinscripción aprovecha esa inercia e incluye a las personas en un plan de pensiones y darles el derecho a optar por no participar. Sólo cerca del 10 por ciento de las personas optan por la exclusión, por lo que la inmensa mayoría permanece en su plan de pensiones de empresa.

"El Impuesto sobre Transacciones Financieras **supondrá un coste adicional que repercutirá en los ahorradores"**

PSN amplía su campaña de planes de pensiones hasta septiembre de 2019

El Grupo PSN amplía su campaña de planes de pensiones, en un principio vigente durante el último trimestre de 2018, hasta el próximo 30 de septiembre. En esta ocasión, las bonificaciones se circunscriben a los traspasos de planes desde otras entidades, ofreciendo un 1 por ciento para planes de entre 30.000 y 100.000 euros, un 2 por ciento para cuantías de 100.001 a 200.000 euros, y un 3 por ciento para importes superiores. Con ello, PSN trata de continuar fomentando el ahorro finalista para la jubilación más allá de momentos puntuales como pueden ser los últimos meses del año, en los que más afluencia de aportaciones tiene lugar debido a la proximidad del cierre del ejercicio fiscal. Por el contrario, los expertos recomiendan sistematizar el ahorro, lo que no impide disfrutar de las mismas ventajas fiscales. En ese sentido, los planes de pensiones de PSN son una excelente opción, ya que gozan de interesantes rentabilidades a largo plazo. Así lo ponen de manifiesto las sus dos principales planes obtienen rentabilidades medias anualizadas a 5 años por encima del 6 por ciento, según Morningstar.

El sistema privado de pensiones registra su primer déficit

Según los datos publicados por Inverco sobre la industria de planes de pensiones las aportaciones netas a productos de ahorro para la jubilación cerraron el año pasado con tasas negativas de 202 millones de euros, consecuencia del hecho de que se registraron muchas más prestaciones que aportaciones al sistema. Un saldo negativo que, además, nunca antes se había producido, al menos no desde que Inverco publica estas estadísticas (2002). Este negativo balance no se produce tanto porque se haya visto una caída en las aportaciones a planes individuales de ahorro, aquellos que el cliente contrata con el banco. De hecho, el saldo neto en este tipo de flujos siguió siendo positivo (580 millones de euros) aunque, eso sí, decreciente, ya que la cifra supone un 43 por ciento menos que las aportaciones netas que se registraron en 2017. El resultado negativo obedece más al estancamiento que están teniendo los planes de empleo en España en lo que respecta a la aportaciones, ya que como explica Ángel Martínez Aldama, presidente de Inverco “se han limitado los incentivos” yendo por tanto en dirección contraria.

El envejecimiento de la población complicará la reforma de las pensiones

La sostenibilidad del sistema público de pensiones lleva años siendo objeto de debate entre los actores públicos y también los privados del sistema. Todos coinciden en que es vital rediseñarlo, que no eliminarlo, para convertirlo en sostenible en un contexto socioeconómico de envejecimiento de la población, desaceleración económica y reducción de las cotizaciones laborales. Óscar Arce, director de economía y estadística del Banco de España, urge llevar a cabo reformas con celeridad apoyándose en dos datos clave. “La tasa de dependencia es lo que más está impactando en el gasto de pensiones y sigue ascendiendo porque además se incorporan pensionistas con pensiones elevadas y superiores a la pensión media actual, lo que presiona el gasto del sistema”. Y esa presión irá a más ya que desde el Banco de España calculan que se situará en niveles superiores al 50 por ciento tan pronto como en año 2030. “Cada vez será más difícil implementar reformas en el sistema de pensiones porque hay que tener en cuenta que la edad media del votante seguirá creciendo”, apunta Arce.

Patricia Rivera Almagro

Abogada. Monereo Meyer Abogados

Radiografía del sistema de pensiones en España

Este es el contexto: el sistema de pensiones en España no ha recibido buenas críticas en los últimos años. Muchas son las calificaciones con las que ha sido tildado: "inviable", "insostenible", y la que ha hecho saltar todas las alarmas, "insuficiente", lo que se traduce en que no hay para todos.

A lo largo de los años, la esperanza de vida ha ido aumentado y hoy en día se calcula que en 2040 España será el país con mayor esperanza de vida. Sin embargo, la natalidad no ha corrido la misma suerte; así, mientras que la una aumentaba, la otra disminuía.

Esto no son buenas noticias; no al menos para el sistema de pensiones de la Seguridad Social, puesto que el contar con una población cada vez más envejecida sólo puede significar una cosa: cada vez habrá menos trabajadores en activo que puedan *mantener* a aquellos en edad de jubilación.

El drama de la insostenibilidad

Y aquí es, precisamente, donde reside el drama y dato desgarrador para el sistema de pensiones: la "insostenibilidad" de la que todo el mundo habla y que quita el sueño a nuestros expertos.

Por ello, son múltiples las reformas que se han *hecho* y *deshecho* en España en este sentido, entre los años 2011 y 2013. Y este 2019 no iba a ser para menos. La Ley General de la Seguridad Social, en sus disposiciones transitorias 4ª, 7ª, 8ª y 10ª, nos trae este año nuevo todo un *batallón* de medidas, en vigor desde el 1 de enero de 2019, destinadas a dar una guerra sin cuartel al problema que asola al sistema de pensiones. Entre ellas:

- Se suprime la posibilidad de acogerse a la jubilación, en los términos previstos con anterioridad a la Ley 27/2011.
- Se suprimen las jubilaciones anticipadas de los mutualistas.
- Será necesario acreditar un periodo de cotización igual o superior a 36 años y 9 meses -tres meses más que en 2018- para acceder a la jubilación a los 65 años. En caso contrario, el acceso a la misma tendrá que esperar a los 65 años y 8 meses -2 meses más que en 2018-.
- Para calcular la base reguladora, ahora se tendrán en cuenta las bases de cotización de los 264 meses (22 años)

> La esperanza de vida ha ido aumentando, y se calcula que en 2040 España será el país con mayor esperanza de vida. La natalidad no ha corrido la misma suerte. Ahí es donde reside del drama de "insostenibilidad" del que todos hablan

inmediatamente anteriores al hecho causante.

- Se amplía la edad de acceso a la jubilación parcial a los 61 años y 8 meses, siempre y cuando se acredite un periodo de cotización de 34 años y 9 meses. De lo contrario, la edad de acceso se ampliaría automáticamente a los 62 años y 4 meses.

¿Serán suficientes? No lo sabemos.

Cuentas nocionales, la solución definitiva

Otros países con el mismo problema han optado por atacar el problema de raíz, volviendo su vista hacia otros tipos de sistemas de pensiones.

Conviene recordar los dos tipos de sistemas de pensiones más sonados: el de reparto y el de capitalización. El primero -vigente en España- consiste en que las aportaciones de los cotizantes se destinan a un fondo común del que salen las pensiones de los jubilados actuales; el segundo consiste en que las aportaciones de los cotizantes se destinan a un fondo privado -como una hucha personal- que les estará esperando a la fecha de su jubilación.

Pero existe otro sistema de pensiones, el de cuentas nocionales, que parece ir ganando terreno y que vio por primera vez la luz en la década de los años 90, una combinación entre el sistema de reparto y el de capitalización: si bien los cotizantes pagan las pensiones de los jubilados actuales -sistema de reparto-, al mismo tiempo se crea una cuenta virtual donde se reflejan las cotizaciones que a lo largo de su vida laboral va realizando el cotizante. Se trata de una cuenta virtual que, a la hora de acceder a su propia jubilación, se tendrá en cuenta de cara al cálculo de su pensión.

Así, el efecto sería como si cada cotizante recibiese como pensión por su jubilación la cantidad que previamente hubiese aportado como cotizante -sistema de capitalización-. Este es el modelo que reina en Suecia, Italia, Letonia y Polonia. Y es que uno de los aspectos más revolucionarios de este modelo de pensiones reside en la posibilidad de que sea cada ciudadano quien decida cuándo se retira del mercado laboral. Por no hablar del aliciente que tras ello se esconde al respecto de alargar, voluntariamente, la vida laboral, en tanto en cuanto lo que se cotiza se liga directamente a lo que en un futuro se cobrará por la pensión de jubilación.

No obstante, este modelo no estaría del todo libre de riesgos similares a los actuales. Ahora bien, gracias a la incidencia del sistema capitalista en este modelo, dichos riesgos se encuentran minorados.

Según los expertos, el modelo de cuentas nocionales es, desde un punto de vista contributivo y actuarial, mucho más justo y sostenible.

¿Será esta la llave a la salvación del actual sistema de pensiones en España que tanto peligra? No lo sabemos. Pero, dado que hasta la fecha nuestro modelo no parece haber dado demasiados frutos en lo que a la recuperación de nuestro sistema de pensiones se refiere, quizás deberíamos *subirnos al carro* y emular el sistema de nuestros países vecinos de la Unión Europea.

Patricia Rivera Almagro

Abogada. Monereo Meyer Abogados

Nuestro modelo no ha dado muchos frutos en la recuperación del sistema de pensiones. Quizá deberíamos emular el sistema de nuestros países vecinos de la Unión Europea y ‘subirnos al carro’ de un modelo de cuentas nocionales

NACHO MARTÍN

JUAN JOSÉ **VELASCO**

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE AHORRO DE CNP PARTNERS

G. VELARDE/ I. ACOSTA

El director de la unidad de negocio de Ahorro de CNP Partners, Juan José Velasco, responde a *elEconomista Pensiones* sobre las reformas necesarias para el sistema público de pensiones, en plena crisis, y la conveniencia de impulsar el ahorro complementario, especialmente en el ámbito de la empresa.

¿Qué le parece el carrete de subidas de pensiones que se pretende aprobar en los Presupuestos Generales?
Nuestro sistema público tiene una gran importancia, ya que actualmente es la principal fuente de ingresos por pensiones para los ciudadanos españoles durante la etapa de jubilación. Es fundamental que todas las acciones se tomen dentro de un plan global de acción y no sobre acciones concretas, en momentos concretos, para resolver situaciones puntuales.

¿Sería bueno avanzar en las exenciones fiscales al ahorro?
La incentivación del ahorro en general, y del ahorro-previsión en particular a partir de la implantación de un tratamiento fiscal ventajoso sería muy deseable en la situación actual. Sobre todo, orientada a un tratamiento fiscal favorable tanto para las empresas que decidan implantar sistemas de previsión para sus empleados, como para los particulares que decidan ahorrar en productos destinados al ahorro finalista para la jubilación. Es necesario que los ciudadanos y empresas percibamos la estabilidad del tratamiento fiscal de las medidas a tomar. De manera muy frecuente, se cambian las reglas de juego del tratamiento fiscal del ahorro.

¿Cree que el retoque de medidas paramétricas, como los años de cómputo y el mínimo de años cotizados, son suficientes para paliar el déficit del sistema?
No. Las modificaciones realizadas hasta el momento, a través de la introducción gradual de cambios en estos parámetros, van a permitir equilibrar en alguna medida las aportaciones realizadas al sistema con las prestaciones recibidas, pero no son suficientes para garantizar la sostenibilidad-suficiencia del sistema actual. Nuestro sistema de protección público de pensiones necesita cambios estructurales.

“Necesitamos una estabilidad en el tratamiento fiscal del ahorro”